



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA DAR DEFENSA Y SEGURIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, Y VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA; TESORERO MUNICIPAL, C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN; SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA; COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES; ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, C. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS; Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. GABRIEL AYALA SALAZAR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Handwritten initials: A, W

DECLARACIONES:

1.- Declara "EL MUNICIPIO":

1.1.- Que es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con libertad para administrar su hacienda o gestión municipal conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

Handwritten signature

1.2.- Que en los términos de los artículos 1, 2, 7, 34 fracción II, 35 Apartado B fracción III, 86, 92, 98 fracciones III, VI y XXI, 100 fracción XI y XXII y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; así como los diversos artículos 2, 3, 8 fracción VIII, 9, 11, 16 fracciones I, II, IV y VI, 18 fracción III, 24 fracción VII, 30 fracción I, 64 fracciones IV y XXVI, 67 fracción I y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, tienen la legítima representación del Municipio, así como la personalidad jurídica para intervenir en el presente Contrato.

Handwritten signature

1.3.- Que, para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones y cumplimiento de obligaciones, la sede del mismo, ubicado en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Handwritten initials: em

1.4.- Que los egresos originados con motivo de las obligaciones que se contraen en este Contrato, serán cubiertos con recursos propios de la Hacienda Pública Municipal

Handwritten signature



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



correspondientes al ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis, los cuales están debidamente autorizados por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Tesorería Municipal, mediante Oficios PIM 16141016-A y PIM/16138063-A de fechas de 06 de octubre de 2016 y 7 de octubre de 2016, y recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), ambos contemplados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2016-dos mil dieciséis.

1.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyente MCM-610101-PT2, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.6.- Que para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA/26/2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 18 fracción IV, 20, 21 fracción I y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de cuyo proceso "EL PROVEEDOR", resultó adjudicado, mediante el fallo de fecha 04-cuatro de noviembre de 2016-dos mil dieciséis.

2.- Declara "EL PROVEEDOR", a través de su Representante Legal y bajo protesta de decir verdad:

2.1.- Que su representada es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas lo que acredita mediante Escritura Pública Número 11,978-once mil novecientos setenta y ocho de fecha 2-dos de abril de 2003-dos mil tres, pasada ante la fe del Lic. José Emilio Guízar Figueroa, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 81-ochenta y uno, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León bajo el Número 4572, Volumen 4, Libro Primero, de fecha 20-veinte de mayo de 2003-dos mil tres.

2.2.- Que se acredita la personalidad del Representante Legal mediante Escritura Pública Número 15,247-quince mil doscientos cuarenta y siete, de fecha 24-veinticuatro de mayo de 2005-dos mil cinco, pasada ante la fe del Lic. José Emilio Guízar Figueroa, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 81-ochenta y uno, con ejercicio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, bajo el folio mercantil electrónico número 84728*1, de fecha 10-diez de octubre de 2005-dos mil cinco, manifestando que a la fecha dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

2.3.- Que para los efectos legales correspondientes el Representante Legal se identifica con credencial para votar con clave de elector número [REDACTED] misma que contiene fotografía inserta cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los del compareciente.

Handwritten initials: A, W

Handwritten signature

Handwritten initials: J

Handwritten initials: em

Handwritten initials: MM

Handwritten number: 2



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



2.4.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio para el cumplimiento de las obligaciones contratadas en el mismo; así como oír y recibir notificaciones el ubicado en la carretera a Colombia número 1205 colonia Residencial Casa Bella en el municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66428.

2.5.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes COA030402N59, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.6.- Que cuenta con la organización, experiencia, capacidad técnica, financiera y legal necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente Contrato, así mismo, ha llevado a cabo todos los actos corporativos, obtenido todas las autorizaciones corporativas o de otra naturaleza, y cumplido con todos los requerimientos legales aplicables para celebrar y cumplir el presente Contrato.

2.7- Que su representada tiene por objeto, entre otros:

a) Comprar, adquirir, poseer, vender, arrendar, distribuir, importar, exportar, por cuenta propia o a través de terceros, toda clase de productos, subproductos y de los diversos materiales que se utilicen para la fabricación o manufactura, proceso, formulación, ensamble de bienes y artículos de cualquier naturaleza permitidos por la ley. Así como para la compra, venta, distribución, importación, exportación de automóviles nuevos, seminuevos y sus refacciones.

2.8.- Que habiendo cotizado ante el Municipio de Monterrey, Nuevo León, en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/26/2016, "EL PROVEEDOR", resultó licitante adjudicado de las partidas 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13 y 17 para la adquisición de vehículos equipados como patrulla para dar defensa y seguridad municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, y vehículos para la Secretaría de Administración y Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Monterrey, cuya descripción y especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo I del presente instrumento jurídico.

2.9.- Conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento; así como las demás normas que regulan la realización y/o adquisición de bienes, incluyendo las especificaciones generales y particulares objeto de este contrato y, en general, toda la información requerida para el bien materia del contrato.

Que expuesto lo anterior, las partes han revisado lo establecido en este contrato, reconociendo la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan para obligarse mediante este acuerdo de voluntades, manifestando que previo a la celebración del mismo, han convenido libremente los términos establecidos en este, no existiendo dolo, mala fe, enriquecimiento ilegítimo, error, violencia ni vicios en el consentimiento, sujetándose a las siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



CLÁUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO) “EL PROVEEDOR”, se obliga a transmitir en propiedad a favor de “**EL MUNICIPIO**”, vehículos equipados como patrulla para dar defensa y seguridad municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, y vehículos para la Secretaría de Administración y Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Monterrey, cuyas especificaciones y características se encuentran en el Anexo I que forma parte del presente contrato y que para los efectos a que haya lugar en este acto se da por reproducido.

SEGUNDA.- (PRECIO) El precio señalado como contraprestación por la adquisición de los bienes mencionados en la Cláusula Primera y Anexo I a cargo de “**EL PROVEEDOR**”, será la cantidad de \$15,988,157.98 (Quince Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Siete Pesos 98/100 Moneda Nacional) incluido el Impuesto al Valor Agregado, mismo que se encuentra consignado en el Anexo I del presente Contrato.

Dentro de la cantidad antes señalada en la presente cláusula, se contempla cualquier provisión que se deba hacer para solventar los gastos necesarios a fin de poder realizar el objeto del presente contrato y se hace la mención de que el monto señalado como contraprestación no se considera anticipo y el pago será realizado en pesos mexicanos.

TERCERA.- (ANTICIPO) “EL MUNICIPIO” se compromete a otorgar a “**EL PROVEEDOR**” un anticipo por la cantidad de \$3,548,902.49 (Tres Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Dos Pesos 49/100 Moneda Nacional), equivalente al 30%-treinta por ciento del monto total respecto de las Partidas 5, 8, 10, 12 y 13 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá ser aplicado para la adquisición de los bienes contratados, que será entregado a más tardar a los 45-cuarenta y cinco días naturales posteriores a la formalización del presente instrumento jurídico y previa presentación y autorización de la fianza respectiva, así como previa entrega de la factura revisada y autorizada por la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal, indicando en la mismas los datos relevantes del contrato y el concepto de la misma.

Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, sito en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La fecha de pago no excederá de 45-cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa validación de la factura correspondiente por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaría de Administración y/o la Secretaría del Ayuntamiento, según corresponda, las cuales avalan la comprobación de la entrega de los bienes contratados, siendo aceptada y autorizada por la Tesorería Municipal.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



En caso de que "EL PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dura el retraso.

El pago se efectuará por parte de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, previa entrega de la documentación correspondiente, para lo cual es necesario que la factura que presente "EL PROVEEDOR" reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, en caso de no ser así, "EL MUNICIPIO" no gestionará el pago a "EL PROVEEDOR", hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

CUARTA.- (CONDICIÓN DE PRECIO FIJO) Los precios unitarios que "EL PROVEEDOR" cobrará a "EL MUNICIPIO" por los bienes objeto del presente Contrato, se mantendrán fijos durante toda la vigencia del presente instrumento. Todos los demás gastos que se generen, así como cualquier provisión que se deba realizar para cumplir con la totalidad de las obligaciones que mediante la firma de este instrumento jurídico adquiere "EL PROVEEDOR", serán por cuenta del mismo.

QUINTA.- (VIGENCIA) Ambas partes acuerdan que el presente Contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del mismo, y culminará con la entrega de los vehículos, conforme a las condiciones y características señaladas en el Anexo I, dentro del término de 55-cincuenta y cinco días naturales, contado a partir de la firma del presente instrumento jurídico.

SEXTA.- (GARANTÍA DE BIENES) "EL PROVEEDOR" se compromete a que los bienes objeto del presente Contrato son nuevos, de reciente fabricación, de la más alta calidad y cumplen con la totalidad de las características y especificaciones técnicas descritas en el Anexo I, del presente instrumento jurídico, así mismo manifiesta que es distribuidor autorizado de los vehículos, garantiza los vicios ocultos y defectos de fabricación y mantendrá el suministro de refacciones por lo menos 5-cinco años.

"EL PROVEEDOR" será el responsable de realizar las gestiones necesarias ante el proveedor, fabricante y/o distribuidor de cualquiera de los bienes contratados, respecto de cualquier reclamación por parte de "EL MUNICIPIO", para efectos de la garantía por fallas, desperfectos y/o defectos de fabricación o funcionamiento de los bienes.

SÉPTIMA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO) A fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey, las siguientes Pólizas de Fianza:

Una Póliza de Fianza que garantice el anticipo a entregar, misma que deberá ser expedida por una Institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe equivalente al 100%-cien por ciento del monto total del anticipo, incluido el Impuesto al Valor Agregado.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Una Póliza de Fianza que garantice el cumplimiento de Contrato, misma que deberá ser expedida por una Institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, invariablemente a más tardar dentro de los 10-diez días naturales siguientes a la formalización del o los Contratos respectivos, por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La Póliza de Fianza deberá contener, además de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor de la Tesorería Municipal de Monterrey;
- b) Que la Fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el Contrato derivado de la Licitación Pública Nacional Presencial número SA-DA/26/2016;
- c) Que la Fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del Contrato;
- d) Que la Fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o Juicios que se interpongan, hasta que se dicte la Resolución definitiva por Autoridad competente;
- e) Que para la liberación de la Fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de Monterrey, a través de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, previa validación de cumplimiento total del área usuaria;
- f) Que la Afianzadora acepta expresamente someterse a los Procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas para la efectividad de la Fianza, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la Póliza de Fianza requerida.

A elección de "EL MUNICIPIO" podrá reclamarse el pago de la Fianza por cualquiera de los Procedimientos establecidos en los artículos 279, 280, 282, y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, asimismo, para que no se extinga la fianza, la Institución Afianzadora otorga su consentimiento en caso de prórroga o espera concedida por "EL MUNICIPIO" a "EL PROVEEDOR", lo anterior de conformidad con el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Las partes convienen en que la garantía tendrá vigencia hasta que se cumpla el término de vigencia del presente Contrato; lo anterior en la inteligencia que para la cancelación y devolución de la misma deberá mediar autorización por escrito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Administración y/o Secretaría del Ayuntamiento, previa solicitud por escrito de "EL PROVEEDOR" en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el presente Contrato.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signature on the bottom left]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



OCTAVA.- (EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA) En caso de incumplimiento del objeto de este Contrato, en los plazos establecidos u ofrecidos, o en caso de no entregarse los bienes a los cuales se comprometen, no se cumplan las especificaciones técnicas establecidas, o cualquier otra causa imputable a **"EL PROVEEDOR"**, **"EL MUNICIPIO"**, hará efectiva la garantía consignada a su favor dentro de la Cláusula que antecede, lo anterior sin demérito de la aplicación de la pena convencional que se fija dentro del presente Contrato.

La garantía se hará efectiva también, en caso de manifestación de defectos en la entrega de los bienes que se adquieren tales como calidad deficiente derivada de la falta de cumplimiento de las especificaciones o características técnicas establecidas en este Contrato.

NOVENA.- (PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar los vehículos conforme lo señala el Anexo I en un plazo no mayor de 55-cincuenta y cinco días naturales, contados a partir de la firma del presente contrato, en los lugares que le indique la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaría de Administración y/o la Secretaría del Ayuntamiento según corresponda.

"EL MUNICIPIO" solo aceptará bienes nuevos y de reciente fabricación y estar en óptimas condiciones de funcionamiento, de conformidad con el o los modelos solicitados.

Manifestando las partes que la aceptación de los bienes objeto del presente Contrato, quedará sujeta a la verificación de las características y especificaciones de los bienes a entregar por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaría de Administración y/o la Secretaría del Ayuntamiento, estando de acuerdo que hasta en tanto no se lleve a cabo la verificación, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA.- (PRÓRROGAS) **"EL PROVEEDOR"**, podrá solicitar prórroga solamente en el siguiente supuesto:

- a) Fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose como tal lo señalado en la legislación aplicable;

En el supuesto descrito en la presente cláusula no procederá aplicar a **"EL PROVEEDOR"**, penas convencionales por atraso.

DÉCIMA PRIMERA.- (RESCISIÓN) **"EL MUNICIPIO"** rescindiré administrativamente el Contrato cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con las condiciones establecidas en el mismo, sin necesidad de acudir a los Tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento: la no entrega de los bienes en las fechas establecidas en el presente instrumento jurídico, o en el plazo adicional que **"EL MUNICIPIO"** haya otorgado para la sustitución de los bienes, que en su caso, hayan sido devueltos.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Adicional a lo anterior, se podrá rescindir el Contrato por las siguientes causas:

- a) No iniciar los trabajos objeto del Contrato dentro de los 15-quince días naturales siguientes a la fecha convenida sin causa justificada;
- b) Interrumpir injustificadamente la entrega de los bienes;
- c) Negarse a reparar o reponer la totalidad o alguna parte de los bienes entregados, que se hayan detectado como defectuosos;
- d) No entregar los bienes de conformidad con lo estipulado en el Contrato;
- e) No hacer entrega sin justificación alguna de las garantías que al efecto se señalen en los Contratos derivados de los procedimientos de contratación regulados por la Ley y su Reglamento;
- f) No dar cumplimiento a los programas pactados en el Contrato para la entrega de los bienes de que se trate sin causa justificada;
- g) No hacer del conocimiento de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración o de la Tesorería Municipal que fue declarado en concurso mercantil o alguna figura análoga;
- h) Cuando **"EL PROVEEDOR"** ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se debe contar con el consentimiento de **"EL MUNICIPIO"**;
- i) No dar a la autoridad competente las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- j) Cambiar su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito tener una determinada nacionalidad;
- k) Incumplir con el compromiso que, en su caso haya adquirido al momento de la suscripción del Contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información y documentación proporcionada por el sujeto obligado para la ejecución de los trabajos.

Lo anterior, en la inteligencia de que **"EL PROVEEDOR"** tendrá la obligación de reparar los daños y perjuicios que se causen a **"EL MUNICIPIO"**, en caso de incurrir en cualquiera de los supuestos anteriormente mencionados, y a causa de ello, opere la rescisión de este Contrato.

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, iniciará el Procedimiento de Rescisión, comunicando por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de 05-cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al en que se le entregue el escrito, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se resolverá en el término de 15-quince días hábiles, contados a partir de que **"EL PROVEEDOR"** haya expuesto lo que a su derecho convenga, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, por parte del **"EL PROVEEDOR"**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



DÉCIMA SEGUNDA.- (DEVOLUCIONES) Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al fabricante y dentro del período de garantía, **"EL MUNICIPIO"** hará la devolución de los mismos, en estos casos **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reponer a **"EL MUNICIPIO"** sin condición alguna, el 100%-cien por ciento del volumen devuelto originalmente por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, la Secretaría de Administración y la Secretaría del Ayuntamiento, según corresponda, en un plazo que no excederá de 30-treinta días naturales contados a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reintegrar la cantidad recibida por concepto de pago, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que señale la vigente Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Dichos intereses se calcularán sobre la cantidad pagada y se computarán por los días naturales desde la fecha de devolución de los bienes, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**, y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

DÉCIMA TERCERA.- (CAUSAS DE RECHAZO) Si durante la entrega de los bienes se identifican defectos, daños u otros aspectos que afecten el funcionamiento y duración, así como el que los mismos no cumplan con las características especificadas en el presente Contrato y sus anexos, **"EL MUNICIPIO"** procederá a no aceptar el mismo, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a entregar nuevamente el 100%-cien por ciento de los bienes rechazados en un plazo no mayor a 30-treinta días naturales, con las características y especificaciones ofertadas sujetándose a la inspección y autorización de los bienes a entregar por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Administración y/o Secretaría del Ayuntamiento, por lo anterior, no se exime a **"EL PROVEEDOR"** de la sanción que resulte aplicable por retraso en la entrega.

DÉCIMA CUARTA.- (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar el debido cumplimiento de este Contrato y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

DÉCIMA QUINTA.- (PENA CONVENCIONAL) En caso de que se incumpla cualquiera de los plazos establecidos en el suministro del bien objeto del presente instrumento por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, debidamente probadas por **"EL MUNICIPIO"** y que se adquieren según lo estipulado dentro de las especificaciones y características técnicas y económicas ofertadas por **"EL PROVEEDOR"** deberá pagar como pena convencional a **"EL MUNICIPIO"**, la cantidad equivalente al 2.0%-dos por ciento, por cada día natural de mora, respecto de la entrega de los bienes contratados. Para dicho efecto.

A

W

E

A

lm



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



se contabilizarán los días de retraso que hayan transcurrido en la entrega del bien.

- a) Las penas se harán efectivas descontándose del pago que “EL PROVEEDOR” tenga pendiente en “EL MUNICIPIO”, independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

DÉCIMA SEXTA.- (PROPIEDAD INTELECTUAL) Ambas partes acuerdan que “EL PROVEEDOR”, es el único responsable en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. Salvo que exista impedimento o así convengan a los intereses de “EL MUNICIPIO”, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de “EL MUNICIPIO”, en los términos de las disposiciones legales aplicables, obligándose “EL PROVEEDOR”, a llevar a cabo todos los procesos legales y administrativos necesarios para cumplir con dicha obligación.

DÉCIMA SÉPTIMA.- (MODALIDAD DE PAGO) “EL PROVEEDOR”, deberá de presentar el día hábil siguiente al de la fecha de entrega de los bienes a plena satisfacción de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Administración y/o Secretaría del Ayuntamiento, según sea el caso, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el pago correspondiente en:

- a) Factura original a favor del Municipio de la Ciudad de Monterrey, en que deberá presentarse el Impuesto al Valor Agregado.
b) Copia del acuse de recibo de la garantía de cumplimiento del Contrato.
c) Los documentos que acrediten la entrega de los bienes.

Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el Segundo piso del Palacio Municipal de la Ciudad de Monterrey, sito en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La fecha de pago no excederá de 45-cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa validación de la factura correspondiente por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, Secretaría de Administración y/o Secretaría del Ayuntamiento, según sea el caso, las cuales avalan la comprobación de la entrega de los bienes contratados, siendo aceptada y autorizada por la Tesorería Municipal.

En caso de que “EL PROVEEDOR” no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dura el retraso.

El pago se efectuará por parte de la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal de Monterrey, previa entrega de la documentación correspondiente, para lo cual es necesario que la factura que presente “EL PROVEEDOR” reúna los requisitos fiscales que



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



establece la Legislación vigente en la materia, en caso de no ser así, **"EL MUNICIPIO"** no gestionará el pago a **"EL PROVEEDOR"**, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones.

DÉCIMA OCTAVA.- (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO) "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en sus talleres y/o centros de servicio y agencias propias ubicados en el área metropolitana de la Capital del Estado de Nuevo León, (municipios de Monterrey, Guadalupe, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina), mismos que se detallan a continuación:

NOMBRE DE TALLER O AGENCIA	DOMICILIO
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.	CARRETERA A COLOMBIA NÚMERO 1205 COLONIA CASA BELLA, EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, C.P. 66428
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.	AVENIDA RUIZ CORTINES NÚMERO 902 COLONIA BELLAVISTA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, C.P. 64410

DÉCIMA NOVENA.- (SUBCONTRATACION) "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo, no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante **"EL MUNICIPIO"** por todas y cada una de las obligaciones que se establecen en el presente Contrato.

VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN ANTICIPADA) Ambas partes manifiestan estar de acuerdo en que **"EL MUNICIPIO"** podrá dar por terminado el presente Contrato en cualquier momento, dando aviso por escrito y de forma fehaciente, cuando menos con 15-quince días naturales de anticipación, sin que ello genere para ninguna de las partes contratantes obligación de satisfacer daños y perjuicios que pudiera causarse.

Adicional a lo señalado en el párrafo anterior y de manera enunciativa mas no limitativa, **"EL MUNICIPIO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, en los siguientes casos:

- Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento del Contrato, se ocasionaría un daño o perjuicio a **"EL MUNICIPIO"**;
- Por mutuo acuerdo de las partes;
- Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes;
- Por rescisión.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



VIGÉSIMA PRIMERA.- (NORMAS DE CALIDAD) “EL PROVEEDOR” se obliga al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, Normas Mexicanas y a falta de estas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, de acuerdo con las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SUSPENSIÓN Y/O RENUNCIA DEL SERVICIO) Si “EL PROVEEDOR”, a su solo juicio y en cualquier momento, suspende el suministro de los bienes mediante los cuales fue contratado será sujeto a las siguientes condicionantes:

- a) “EL PROVEEDOR” deberá cumplir plenamente con los requerimientos que le fueron solicitados antes de llevar a cabo la suspensión;
- b) “EL PROVEEDOR” deberá pagar a “EL MUNICIPIO”, por la opción de suspensión y/o renuncia, los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda;
- c) “EL MUNICIPIO” ejecutará las Garantías para cobrar los montos correspondientes al 100%-cien por ciento de la parte no ejercida del monto adjudicado o en su defecto, del monto de suficiencia presupuestal autorizado para el ejercicio fiscal según corresponda.

Ambas partes manifiestan que todas las obligaciones a cargo de “EL PROVEEDOR”, se encuentran insertas en el presente instrumento jurídico y sus anexos, por lo que deberán de ser cumplidas en la forma y términos previstos en el Contrato y la no realización de los mismos, hará incurrir a “EL PROVEEDOR” en incumplimiento del Contrato en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación, requerimiento o interpelación de ninguna índole, y deberá de cubrir a “EL MUNICIPIO”, los gastos señalados en los inciso b) y c) del párrafo anterior de la presente cláusula.

VIGÉSIMA TERCERA.- (ANEXOS) Ambas partes acuerdan que tienen calidad de anexos del presente contrato y por lo tanto forman parte integral del mismo, los que se establecen con dicho carácter en el cuerpo de este documento, así como las Bases, Acta de la Junta de Aclaraciones, contenido de la documentación legal, propuestas técnica y económica presentada por “EL PROVEEDOR”, dentro de la Licitación Pública Nacional Presencial Número SA-DA/26/2016, relativa a la adquisición de vehículos equipados como patrulla para dar defensa y seguridad municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, y vehículos para la Secretaría de Administración y Secretaría del Ayuntamiento del municipio de Monterrey, y por lo tanto, “EL PROVEEDOR” se obliga al pleno cumplimiento de lo ahí establecido.

En caso de que algunas de las cláusulas pactadas en el presente instrumento jurídico contravengan lo dispuesto en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones, subsistirá lo pactado en las Bases de la Licitación y en el Acta de Junta de Aclaraciones.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



VIGÉSIMA CUARTA.- (CONFIDENCIALIDAD) “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” son conscientes de que en el presente Contrato, tanto los empleados de “EL PROVEEDOR” como asimismo los servidores públicos de “EL MUNICIPIO” podrán tener acceso a información en posesión, la cual a todo efecto deberá ser considerada como confidencial y/o reservada y en tal virtud no divulgable a ningún tercero (en adelante la “INFORMACIÓN”).

En tal sentido, “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” convienen en no divulgar ni transferir a terceros, sin previa autorización por escrito del titular de la “INFORMACIÓN”, cualquier información que se reciba, ya sea verbal, escrita, almacenada, en forma magnética o se genere con relación a las acciones y los trabajos que se desarrollen para alcanzar el objeto del presente Contrato.

“EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” podrán divulgar la “INFORMACIÓN”, total o parcialmente, sólo a aquellos empleados y funcionarios que tuvieren necesidad de conocerla exclusivamente a efecto de que puedan cumplir con sus obligaciones bajo este instrumento jurídico, comprometiéndose a tomar todas las medidas necesarias para que dichos empleados y funcionarios estén advertidos de la naturaleza confidencial de la “INFORMACIÓN”. La divulgación a cualquier otra persona queda estrictamente prohibida salvo consentimiento por escrito de “EL MUNICIPIO”.

“EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” se comprometen a que el manejo de la “INFORMACIÓN” derivada del presente Contrato deberá de cumplir con lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León en materia de protección de datos de carácter personal, en particular, con las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas de sus sistemas.

VIGÉSIMA QUINTA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS) Ambas partes acuerdan que los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados de la realización del presente instrumento jurídico, serán erogados por “EL PROVEEDOR”, “EL MUNICIPIO” solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con la Ley vigente en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- (RESPONSABILIDAD TOTAL) “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al abastecer los bienes a “EL MUNICIPIO”, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, Normas o Leyes, quedando obligado a liberar a “EL MUNICIPIO” de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- (SUPERVISIÓN) “EL PROVEEDOR” acepta estar sujeto a la supervisión de la calidad de los bienes y a la inspección física de sus instalaciones que en todo tiempo se realice cada vez que “EL MUNICIPIO” lo estime necesario, a fin de verificar el debido cumplimiento de las normas oficiales que correspondan, licencias, autorizaciones y permisos a que deba sujetarse “EL PROVEEDOR”, dentro de su ámbito de acción comercial y profesional, sin que lo anterior implique responsabilidad alguna para



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



la misma, la falta de cumplimiento del bien o de las condiciones ofertadas será motivo de rescisión así como la aplicación de las sanciones correspondientes, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y en el artículo 120 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA.- (RELACIÓN LABORAL) Queda expresamente estipulado que el personal operativo que cada una de las partes asigne para llevar a cabo la entrega de los bienes estarán bajo la responsabilidad directa del que lo haya contratado, por lo que ninguna de las partes, serán considerados como patrón sustituto del personal de la otra.

En razón de lo anterior, **"EL MUNICIPIO"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y por lo mismo, **"EL PROVEEDOR"** lo exime de toda responsabilidad o reclamación que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

VIGÉSIMA NOVENA.- (DEL PERSONAL) **"EL PROVEEDOR"** se compromete a que el personal a su cargo, designado para la entrega de los bienes, los efectuará de manera eficiente y adecuada, mismos que deberán estar plenamente identificados para ello al encontrarse en las instalaciones de **"EL MUNICIPIO"**, además su personal será el único responsable de los daños y perjuicios que sean ocasionados al mismo, excluyendo de cualquier responsabilidad o riesgo a **"EL MUNICIPIO"**.

TRIGÉSIMA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO) Los contratantes están de acuerdo en que si durante la vigencia del Contrato **"EL PROVEEDOR"** por cualquier causa cambiara su domicilio o denominación social actual por alguna otra, el presente Contrato subsistirá en los términos establecidos, comprometiéndose **"EL PROVEEDOR"**, a notificar de inmediato tal circunstancia a **"EL MUNICIPIO"**.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- (MODIFICACIONES) Los actos y omisiones de las partes en relación al presente Contrato, no podrán en forma alguna interpretarse como una modificación al sentido o espíritu del mismo, es decir, para que el presente Contrato pueda ser modificado, será necesario e indispensable el acuerdo por escrito y firmado de ambas partes, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en conjunto, el 20%-veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes sea igual al originalmente pagado.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- (TRANSPORTACIÓN) **"EL PROVEEDOR"** se compromete a garantizar la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, en condiciones óptimas durante el transporte, y manejo, bajo los siguientes lineamientos:

- a) **Transporte:** El bien debe transportarse por el medio más adecuado en términos de lugar y fecha de entrega, así como en condiciones adecuadas de seguridad. Los gastos que se originen por el transporte y maniobra de carga, y aseguramiento de los bienes, desde el lugar de origen hasta el sitio de entrega, serán por cuenta de

AA
U
E
X
gn
MM



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



“EL PROVEEDOR”. Las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán por cuenta y riesgo de “EL PROVEEDOR”.

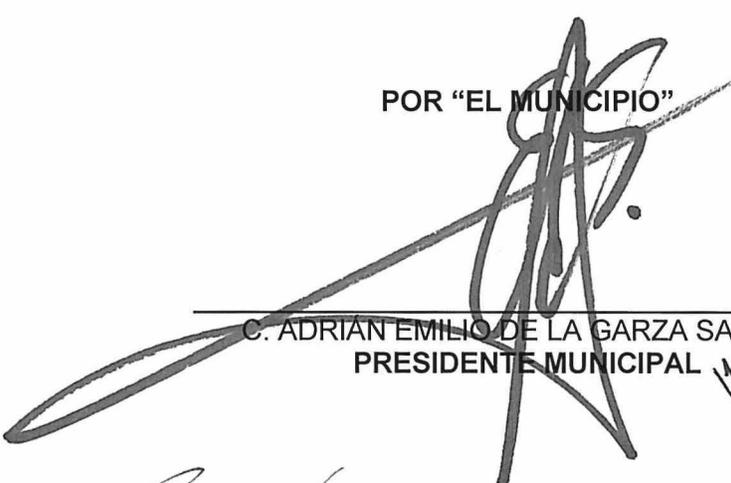
TRIGÉSIMA TERCERA.- (SUBTÍTULOS) Las partes acuerdan que los subtítulos en este Contrato son exclusivamente para referencia, por lo que no se considerarán para efectos de interpretación o cumplimiento del mismo.

TRIGÉSIMA CUARTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE) En caso de suscitarse alguna controversia en relación a la interpretación o cumplimiento del presente Contrato, las partes están de acuerdo y convienen en sujetarse a los ordenamientos legales vigentes en el Estado de Nuevo León.

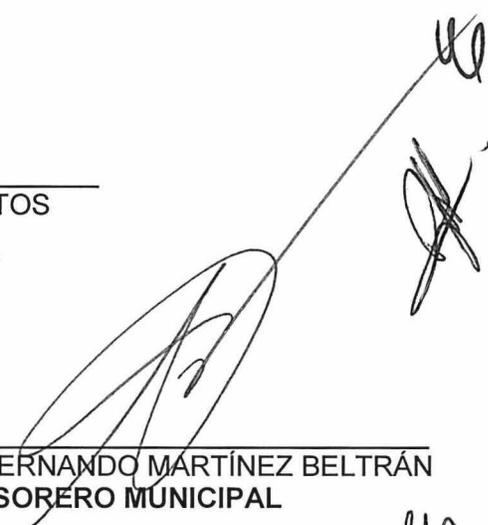
TRIGÉSIMA QUINTA.- (TRIBUNALES COMPETENTES) Sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula DÉCIMA PRIMERA de este Contrato, y sin renunciar “EL MUNICIPIO” al procedimiento administrativo de existir causa de rescisión ambas partes están de acuerdo en someterse y sujetarse a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en caso de surgir alguna controversia relacionada con el presente Contrato, renunciando para ello a la competencia que por razón de su lugar, fuero o cualquier otro motivo pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de 16-dieciséis fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día 04-cuatro de noviembre del año 2016-dos mil dieciséis, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

POR “EL MUNICIPIO”


 C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL

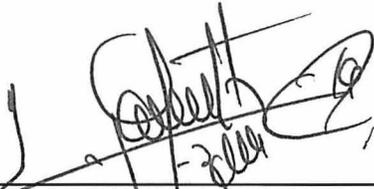

 C. GÉNARO GARCÍA DE LA GARZA
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


 C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN
 TESORERO MUNICIPAL



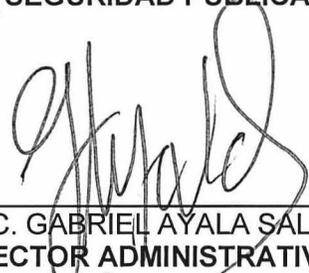
CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018




C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN


C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES
COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD


C. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD


C. GABRIEL AYALA SALAZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"


C. LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.





ÚLTIMA HOJA DE 16-DIECISÉIS DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA DAR DEFENSA Y SEGURIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, Y VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., EN FECHA 04-CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2016-DOS MIL DIECISÉIS, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

117



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ANEXO AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA DAR DEFENSA Y SEGURIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, Y VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA; TESORERO MUNICIPAL, C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN; SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA; COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES; ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, C. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS; Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, C. GABRIEL AYALA SALAZAR, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

PARTIDA 4

CANTIDAD	VEHICULO	MARCA	MODELO	EQUIPO
1	CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS CARGO VAN,PAQUETE "B" EN COLOR BLANCO.	CHEVROLET	2016 / 2017	LOCALIZADOR GPS SEGÚN FICHA TECNICA ANEXO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:

DIMENSIONES EXTERIORES (cm)	
Altura total	214.6
Ancho total	201.2
Distancia entre ejes	342.9
DIMENSIONES INTERIORES COMPARTIMIENTO DELANTERO (cm)	
Largo total	569.2
Altura de asiento a techo	101.1
Capacidad de carga	1,880 (kg)
Peso bruto vehicular (kg)	4355
Peso vehicular (kg)	2464
Tanque de combustible (L)	117
MOTOR/CHASIS/MECÁNICO	
Potencia	324 hp @ 4,700 rpm

SPP - 265 - 2016



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Handwritten initials/signature

Torque	373 lb-pie @ 4,400 rpm
Dirección hidráulica	de piñón y cremallera
Suspensión delantera independiente con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora	delantera independiente con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora
Suspension trasera	con amortiguadores y muelles multihojas
Transmisión	automática de seis velocidades con sobremarcha
INTERIOR	
Aire acondicionado delantero con controles manuales	si
Asientos delanteros tipo cubo, reclinables, con respaldos altos, cabeceras ajustables y forrados en tela	si
Panel de instrumentos con velocímetro, odómetro de viaje, temperatura del motor, voltímetro, indicador de presión de aceite y nivel de combustible	si
Radio AM/FM estéreo con sintonía electrónica, buscador e identificador de señal	si
EXTERIOR	
Antena de mástil fijo	si
Cristales tintados con protección Solar-Ray®	si
Defensa delantera y trasera pintadas en color negro	si
Espejos exteriores de control manual, plegables y de color negro	si
Faros de halógeno con sistema automático de apagado	si

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Puerta lateral derecha para acceso al compartimento trasero, de tipo bandera 60/40 con bisagras	si	
Puerta trasera tipo bandera con bisagras	si	
Rines de acero de 16" X 6.5"	si	
SEGURIDAD		
Barras de protección lateral contra impacto en las puertas del conductor, pasajero y en puertas laterales de acceso	si	u
Bolsas de aire frontales, laterales y de cortina para la primera fila de asientos	si	
Cinturones de seguridad de 3 puntos con pretensor para conductor y pasajero	si	
Defensa delantera con barra contra impacto	si	
Frenos con sistema antibloqueo ABS en las 4 ruedas	si	
Indicador de presión de aire en llantas	si	
Sensores acústicos de reversa	si	
Sistema de alarma contra robo Pass Key 3 Plus®	si	
Sistema electrónico de estabilidad StabiliTrak®	si	
Sonido de advertencia de faros encendidos y llave olvidada en la ignición	si	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES GPS, QUE INCLUYE: DISPOSITIVO GPS FM-1200 • 1 ENTRADA DIGITAL PARA MONITOREO DE MOTOR (APAGADO / ENCENDIDO) • 2 ENTRADAS DIGITALES • 1 ENTRADA ANÁLOGA • 2 COLECTORES DIGITALES PARA: (RELEVADORES, SIRENA, LED INDICADOR, ETC. DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLOQUEAR VEHÍCULO INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL GPS, CABLEADO, PROGRAMACIÓN DE ANTIJAMMER POLEO DE ENVÍO DE DATOS AL SERVIDOR, VALIDACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA BOTÓN DE PÁNICO PARA EMERGENCIAS		2

em



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



R
[Firma]

SOLUCIÓN DE MONITOREO PARA MONITOREO MÓVILES
ACCESO A PLATAFORMA DE MONITOREO CON:
PRODUCCIÓN
TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS,
ACTIVADO CANÁL DE SMS
DESARROLLO DE CUALQUIER SOLICITUD QUE
NECESITE LA DEPENDENCIA SIN COSTO.
CAPACITACIÓN:
EJECUCIÓN DE PROCESOS DE VEHÍCULO DE PARADO DE
VEHÍCULO
SOPORTE Y APOYO EN CASO DE REQUERIRLO PARA:
EMISIÓN CERCAS
O REPORTE RUTAS
O TIEMPOS PARADO
O VELOCIDAD EXCEDIDA
CUMPLIMIENTO RUTAS
GARANTIA POR 12 MESES, QUE INCLUYE:
• PERSONAL ASIGNADO TODO EL AÑO EN HORARIO OFICINA
• ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS PARA PROVEER
APOYO A LA OPERACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE
RASTREO VEHICULAR, RESPALDOS Y GESTIÓN DE VIDEOS,
• CONFIGURACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE
EQUIPOS GPS INSTALADOS EN PATRULLAS.
• INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS EN UNIDADES NUEVAS O
USADAS, CAMBIOS, ETC..
• DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UNIDADES
• REVISIÓN DE UNIDADES CON FALLAS
• CAPACITACIÓN DE PERSONAL
• REVISIÓN DIARIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE
GPS.
• SOPORTE Y ATENCIÓN DEL CARRIER DE COMUNICACIONES
TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS
• INCLUYE SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE 1 TÉCNICO
DEDICADO
GENERACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DIARIA.
• INCLUYE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE APOYO EN
SORORTE.

W
[Firma]

[Firma]

[Firma]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A
[Handwritten signature]



Descripción:

El dispositivo **FM1120** es una terminal pequeña de rastreo en tiempo real con GPS/GLONASS y conectividad GSM, capaz de recabar coordenadas y otros datos útiles para transferirlos a un servidor vía redes celulares GSM.

Este dispositivo es perfecto para aplicaciones donde la adquisición remota de datos es necesaria:

- Administración de flotillas
- Compañías de renta de autos y taxis
- Transporte público
- Compañías de logística
- Uso personal
- Etc.

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EM

[Handwritten mark]

119



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Handwritten initials/signature

Características:

- Antena interna GSM
- Batería interna de respaldo
- Pequeño y fácil de ocultar en cualquier vehículo
- Adquisición de datos vía su antena interna GPS/GLONASS y puerto físico de entrada- salida (I/O).
- Rastreo en tiempo real
- Algoritmo inteligente de adquisición de datos basado en tiempo, distancia, ángulo, encendido y por evento para un rastreo preciso
- Envío de datos adquiridos vía GPRS (protocolos TCP y UDP)
- Algoritmo inteligente de conexiones GPRS (ahorro de tráfico GPRS)
- Opera en redes roaming (lista preferida de proveedores GSM)
- Detección de eventos por puerto físico (I/O) y su envío vía GPRS o SMS.
- Envío de coordenadas vía SMS cada hora cuando GPRS no esté disponible.
- 5 Geocercas (circulares o rectangulares)
- Auto geocerca definida para prevención de robo o retiro por grúa)
- Modo de reposo extendido (consumo menor a 2mA)
- FOTA (actualización de firmware vía GPRS)
- 3 modos de operación (Casa, Roaming, Desconocido) basado en el operador
- Escenarios integrados:
 - ✓ Velocidad excesiva para prevenir multas y protege al chofer
 - ✓ Inmovilización del vehículo

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten mark

Handwritten mark



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A
[Firma]

- ✓ Conducción autorizada (Llave 1-Wire® iButton -hasta 50 llaves-) para prevención de robos o choferes no asignados al vehículo
- ✓ Detección de inicio y fin de viaje/recorrido

Especificaciones:

GSM:

- Quad-band 900/1800 MHz; 850/1900 MHz
- GPRS clase 10 (hasta 85.6 kbps)
- SMS (texto/datos)

GPS/GLONASS:

- NMEA protocolo compatible. Mensajes: GGA, GGL, GSA, GSV, RMC, VTG, TXT
- Receptor GPS/GLONASS de 32 canales
- No menos de -160dBm

Interfaces:

- 1 Entrada digital reservada para monitoreo del estatus de arranque
- 2 Entradas digitales
- 1 Entrada análoga (rango de 10V o 30V)
- 2 Salidas digitales para conexión de relays externos, LED, sirenas, etc.
- Sensor de temperatura 1-Wire®
- 1-Wire® iButton
- Sensor de movimiento
- Alimentación eléctrica (+10 hasta +30) VDC
- Antena GSM Interna

W

[Firma]

[Firma]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A
[Signature]

- Antena GPS/GLONASS interna
- Batería integrada de respaldo
- 2 LEDs de status
- Puerto USB
- Actualización de configuración y firmware (vía GPRS y cable USB)

PARTIDA 5

CANTIDAD	VEHICULO	MARCA	MODELO	EQUIPO
4	CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS CARGO VAN, PAQUETE "B" EN COLOR NEGROEN COLOR NEGRO.	CHEVROLET	2017	EQUIPADO COMO VEHÍCULOS AUTO PATRULLA SEGÚN FICHA TECNICA ANEXA ANEXO GPS

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:

DIMENSIONES EXTERIORES (cm)	
Altura total	214.6
Ancho total	201.2
Distancia entre ejes	342.9
DIMENSIONES INTERIORES COMPARTIMIENTO DELANTERO (cm)	
Largo total	569.2
Altura de asiento a techo	101.1
Capacidad de carga	1,880 (kg)
Peso bruto vehicular (kg)	4355
Peso vehicular (kg)	2464
Tanque de combustible (L)	117
MOTOR/CHASIS/MECÁNICO	
Potencia	324 hp @ 4,700 rpm
Torque	373 lb-pie @ 4,400 rpm
Dirección hidráulica	de piñón y cremallera

[Handwritten signatures and marks]

SPP - 265 - 2016



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Handwritten initials/signature

Suspensión delantera independiente con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora	delantera independiente con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora
Suspensión trasera	con amortiguadores y muelles multihojas
Transmisión	automática de seis velocidades con sobremarcha
INTERIOR	
Aire acondicionado delantero con controles manuales	si
Asientos delanteros tipo cubo, reclinables, con respaldos altos, cabeceras ajustables y forrados en tela	si
Panel de instrumentos con velocímetro, odómetro de viaje, temperatura del motor, voltímetro, indicador de presión de aceite y nivel de combustible	si
Radio AM/FM estéreo con sintonía electrónica, buscador e identificador de señal	si
EXTERIOR	
Antena de mástil fijo	si
Cristales tintados con protección Solar-Ray®	si
Defensa delantera y trasera pintadas en color negro	si
Espejos exteriores de control manual, plegables y de color negro	si
Faros de halógeno con sistema automático de apagado	si

Handwritten mark/signature

Handwritten signature

Handwritten initials/signature 9



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Handwritten signature

Puerta lateral derecha para acceso al compartimiento trasero, de tipo bandera 60/40 con bisagras	si
Puerta trasera tipo bandera con bisagras	si
Rines de acero de 16" X 6.5"	si
SEGURIDAD	
Barras de protección lateral contra impacto en las puertas del conductor, pasajero y en puertas laterales de acceso	si
Bolsas de aire frontales, laterales y de cortina para la primera fila de asientos	si
Cinturones de seguridad de 3 puntos con pretensor para conductor y pasajero	si
Defensa delantera con barra contra impacto	si
Frenos con sistema antibloqueo ABS en las 4 ruedas	si
Indicador de presión de aire en llantas	si
Sensores acústicos de reversa	si
Sistema de alarma contra robo Pass Key 3 Plus®	si
Sistema electrónico de estabilidad StabiliTrak®	si
Sonido de advertencia de faros encendidos y llave olvidada en la ignición	si

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO:

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EN SU CASO CONFIGURACIÓN DE:

DESCRIPCIÓN
<p>TORRETA ELECTRÓNICA MULTICOLOR (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) MARCA WHELEN MODELO JUSTICE TORRETA DE 50" CON 114 LEDS CONFIGURADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 3 MÓDULOS ROJOS DE 6 LEDS LINEALES GENERACIÓN III INSTALADOS AL FRENTE DE LA BARRA DE FORMA HORIZONTAL PARA REFLEJAR CON MAYOR INTENSIDAD LA LUZ DEL REFLECTOR ESPEJO Y FILTRO ÓPTICO MEJORADO PARA DIRIGIR LA LUZ EN TODAS DIRECCIONES POSIBLES; CALLEJONERAS DE 3 LEDS COLOR CLARO INSTALADOS AL MARGEN DE CADA COSTADO DE LA BARRA PARA DIRIGIR LA LUZ DE FORMA DIRECTA HACIA SU FRENTE, CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL EN ÓPTICA ANTI-GOLPES Y CONTRA RAYOS UV; 3 MÓDULOS AZULES DE 6 LEDS LINEALES GENERACIÓN III AL INSTALADOS AL FRENTE DE LA BARRA DE FORMA HORIZONTAL CON REFLECTOR ESPEJO Y FILTRO ÓPTICO DIRECCIONAL MEJORADA PARA PROYECTAR LA LUZ EN TODAS DIRECCIONES. 2 MÓDULOS ROJOS Y 2 MÓDULOS AZULES DE 6 LEDS CADA UNO EN LAS ESQUINAS PARA PROYECTAR LOS LUMENES A 360º Y ASI CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA NORMA SAE J845 (PRESENTANDO CERTIFICADO AUTENTICO DE PLANTA PARA SU REVISIÓN Y AUTENTICIDAD). 7 MÓDULOS AMBAR DE 6 LEDS CADA UNO EN LA SECCIÓN TRASERA DE LA BARRA CON LA FUNCIÓN DE DIRECCIONADOR DE TRÁFICO CONTROLADA POR UN MÓDULO ELÉCTRICO QUE PROPORCIONA LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA. 2 MÓDULOS AL FRENTE DE 3 LEDS CLAROS CADA UNO UTILIZADOS COMO LUZ DE PENETRACIÓN PARA ASISTIR AL OFICIAL EN PERSECUCIÓN Y ARRESTO, ESTOS MÓDULOS DEBERAN SER DE LEDS GENERACIÓN</p>

Handwritten signature

Handwritten signature



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



III FIJOS CON TORNILLOS A LA BASE DE LA BARRA ASI COMO TODOS LOS MÓDULOS DEBERÁN ESTAR MONTADOS FIJOS SOBRE LA BARRA DE BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO CON DOMOS CLAROS DE PLASTICO ATORNILLADOS A DICHA BASE Y CON SELLADOR ENDURECIDO QUE IMPIDA EL PASO DE AGUA Y POLVO HACIA EL INTERIOR DE LA TORRETA.

ESTAR CONECTADO A LA TARJETA CENTRAL CON CAPACIDAD DE CONFIGURARSE A TRAVÉS DE PC, CAPACIDAD DE 25 PATRONES DE FLASHEO, DIMENSIONES 127 CM LARGO X 5.7 CM ALTO X 30.5CM ANCHO, PATRÓN DE DESTELLOS CÍCLICO.

LENTE EXTERIORES ESTÁNDAR CON EMPAQUE AJUSTADO POR COMPRESIÓN Y RESISTENTE A LA HUMEDAD.

■ CUATRO MÓDULOS SUPER-LED LINEALES ESQUINEROS QUE OFRECE UNA COBERTURA TOTAL DE 360 GRADOS. TIENEN CERTIFICACIÓN SAE J845 CLASE 1 , BASE EN POLICARBONATO NEGRO CON PLATAFORMA DE ALUMINIO EXTRUIDO PARA MAYOR RESISTENCIA

■ BASE DE MONTAJE AJUSTABLE QUE PERMITE QUE LA BARRA DE LUZ SEA MONTADA PARALELAMENTE E LA SUPERFICIE DEL PISO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA DEL TECHO DEL VEHÍCULO

■ CABLE ESTÁNDAR AL LADO DEL COPILOTO, OPCIONAL CABLE AL LADO DEL CONDUCTOR

■ BARRA DE LUZ DE FÁCIL ACCESO PARA FACILITAR SU MANTENIMIENTO:

■ ACTUALIZACIÓN O MANTENIMIENTO EN EL SITIO

■ RETIRAR LOS CUATRO TRONILLOS PARA TENER ACCESO A CUALQUIER SECCIÓN DE LA BARRA DE LUCES

■ CAMBIE LOS COLORES

■ EL REEMPLAZO DE LOS CABEZALES DE ILUMINACIÓN SENCILLO RETIRANDO UN TORNILLO Y UN SOLO CONECTOR

■ CINCO AÑOS DE GARANTÍA HDP®

ES UNA UNIDAD DE INTERFAZ EXTERNA, EL MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO (ECM), DE WECAN®, COMUNICA TODAS LAS FUNCIONES DE OPERACIÓN DE LA BARRA DE LUCES A TRAVÉS DE UN CABLE DE 2 HILOS, CALIBRE 20 FACILITANDO EL CABLEADO Y LA INSTALACIÓN DE LA BARRA DE LUCE EN GENERAL. DEBERA DE OPERAR HASTA DIECIOCHO DIFERENTES CONFIGURACIONES DE LUCES DE SEÑALIZACIÓN PROGRAMADAS USANDO EL MECANISMO DE CONMUTACIÓN SUMINISTRADO AL CLIENTE EN CADA UNO DE LOS DIECIOCHO CABEZALES DE ENTRADA

DEBERA DE CONTAR CON EL MÓDULO ESQUINERO ESTÁNDAR CON 6 DIODOS POR MÓDULO TODAS LAS FUNCIONES DEBERAN DE SER FÁCILMENTE PROGRAMADAS POR UN COMPUTADOR USANDO LAS PANTALLAS "SELECCIÓN Y ARRASTRE" A TRAVES DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS® 2000, XP O MÁS AVANZADO. LA ENTRADA DE UNA USB AL ECM DE UN PC O DE UN COMPUTADOR PORTÁTIL PARA FACILITAR LA PROGRAMACIÓN. UNA VEZ QUE ECM HAYA SIDO PROGRAMADO, LA SELECCIÓN DE ESTOS CABLES PERMITIRÁ:

■ COMPLETAR EL TIPO DE DESTELLO INDEPENDIENTE Y EL CONTROL DE FASES "ENCENDIDO" O "APAGADO" ("ON" U "OFF") DE CADA CABEZAL DE ILUMINACIÓN INDIVIDUAL

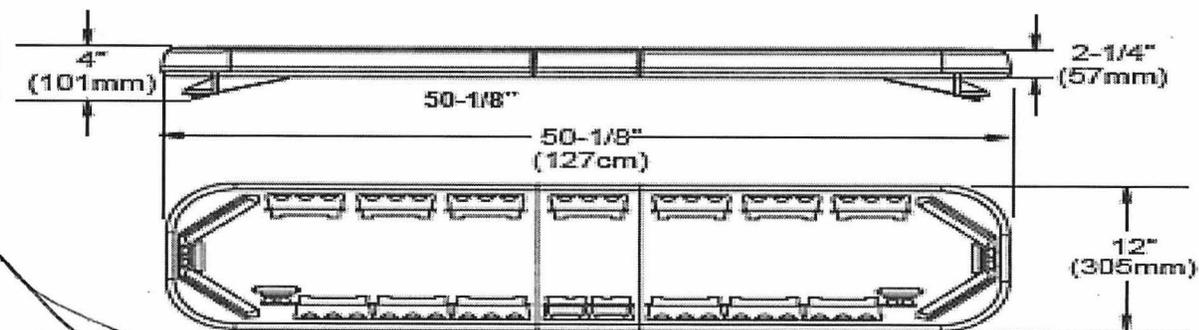
■ CONMUTACIÓN DE CORRIENTE BAJA CON MÚLTIPLES TIPOS DE DESTELLO.

■ CUATRO FASES PARA TIPOS DE DESTELLOS ALTERNANTE, Y UNA COMBINACIÓN DE LOS DOS.

■ CONTROL DE LUZ DE CRUCERO CON MÚLTIPLES NIVELES DE INTENSIDAD AJUSTABLE.

■ DISPONIBLE CONTROL INDEPENDIENTE ALTO/BAJO PARA CUALQUIER CABEZAL DE ILUMINACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR SUPER-LED.

■ DEBERA DE OFRECER CONTROL INDEPENDIENTE DEL MÓDULO DE CONTROL DE TRAFICO (SECUENCIAL) DE LAS FUNCIONES INDICADORAS (IZQUIERDA, DERECHA, DIVIDIDA).



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



SIRENA ELECTRÓNICA MARCA WHELEN MODELO HHS2200 DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

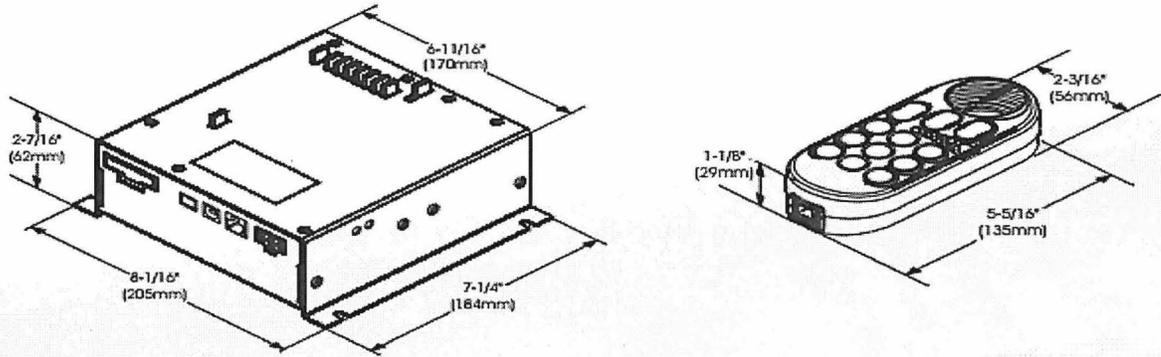
- CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE.
- DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS.
- DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERÁ DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE.
- ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO.
- LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REMPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN.
- CON CONTROL AUTOMATICO DE VOLUMEN.
- TAMBlero DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICROFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACUSTICA A TRAVES DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS.
- ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA.
- FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS
- SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA.
- TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS® XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA.
- MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLUMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.
- DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTO 5-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4 " (5.7) ANCHO 1-1/8 (2.8 CM).
- DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA
- **GARANTIA DE 2 AÑOS.**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



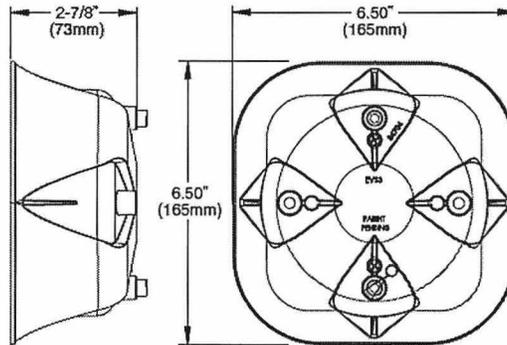
Handwritten signature



GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

BOCINA PARA SIRENA MARCA WHELEN MODELO SA315P (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECION
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 (16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849
- 2 AÑOS DE GARANTIA



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten initials



CIUDAD DE MONTERREY

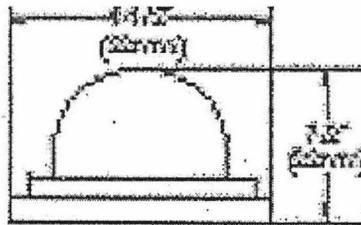
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Firma manuscrita]

SISTEMA DE LUCES ESTROBOSCOPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)
SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, MARCA WHELEN MODELO VTX609J TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)
LAMPARA HEMISFERICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN

- CON OPCION DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERÁ DE CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9' CON EL PODER, PATRÓN , Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES
- DEBERÁ INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACIÓN
- DIMENSIONES DIAMETRO:1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO
- VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95 ", DIÁMETRO = 1,49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS



[Firma manuscrita]

GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

KIT DE 2 MÓDULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)
MARCA WHELEN MODELO IONJ

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LAMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES:ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.
- DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

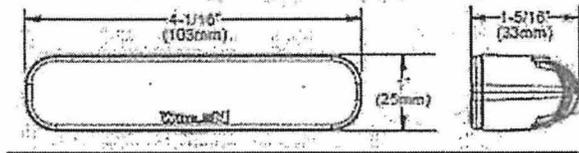
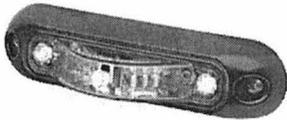
119



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



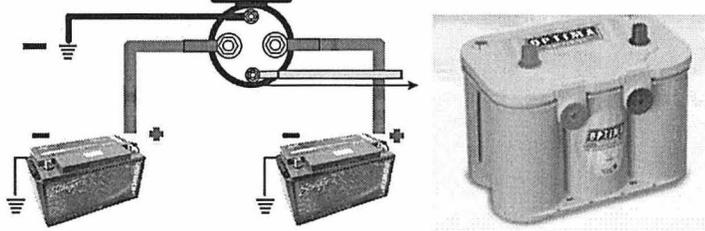
[Handwritten signature]



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE MARCA WHELEN MOD. PFLASH



INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES
MÓDULO DE ENERGÍA Y PROTECCIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN



SISTEMA INDEPENDIENTE DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y RESPALDO PARA LOS ACCESORIOS Y EQUIPOS DE LA PATRULLA, EL CUAL CONSTA DE:

CENTRO DE CARGA INDEPENDIENTE MARCA STUNGER MODELO SGP32 CONECTADO DIRECTAMENTE A LA BATERÍA CON SALIDAS PROTEGIDAS POR FUSIBLES ADECUADOS PARA CADA ACCESORIO DEPENDIENDO DEL CONSUMO MÁXIMO DE CORRIENTE DE CADA UNO, EL CENTRO DE CARGA ESTARÁ RESPALDADO POR UNA BATERÍA EXTRA AISLADA MARCA OPTIMA MODELO D34/78 Y ÉSTA CONTARÁ CON CORTE DE ENERGÍA AUTOMÁTICO DE LA FUENTE PRINCIPAL DEL VEHÍCULO CUANDO ESTE SE ENCUENTRE CON EL MOTOR APAGADO PARA EVITAR LA DESCARGA DE LA BATERÍA PRINCIPAL, PERO AL ESTAR ENCENDIDO SE CARGARÁ DE FORMA ADECUADA.

SE CONSIDERAN TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA INSTALAR Y FIJAR ESTE SISTEMA DENTRO DEL VEHÍCULO.

GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

TUMBA BURRO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

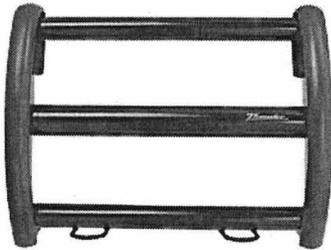
[Handwritten mark]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

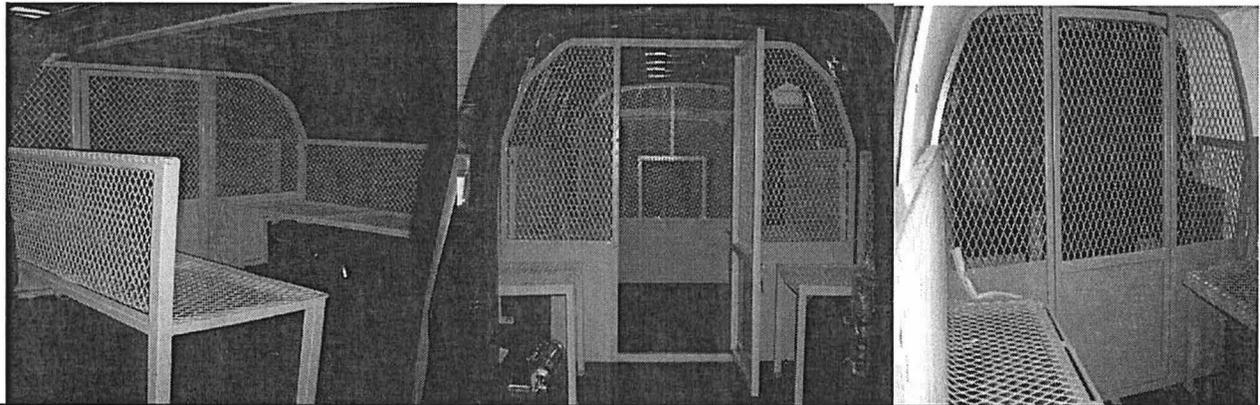


A
[Signature]



DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUMBABURROS COMPUESTO Y FABRICADO DE DOS PLACAS DE ACERO DE 1/4" DE ESPESOR UNIDAS POR TUBOS DE 1 1/2" EN CED. 30 Y LAMINA EN CAL. 14. SUJETO AL CHASIS MEDIANTE HERRAJES DE MONTURA EN 1/4" DE ESPESOR, CON TORNILLERÍA NEGRA GRADO 5 PINTADO Y HORNEADO ELECTROESTÁTICAMENTE EN POLVO COLOR NEGRO

GARANTÍA DEL FABRICANTE POR 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO
HERRERIA TRASLADO DE REOS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)



W

[Signature]

[Signature]

[Signature]

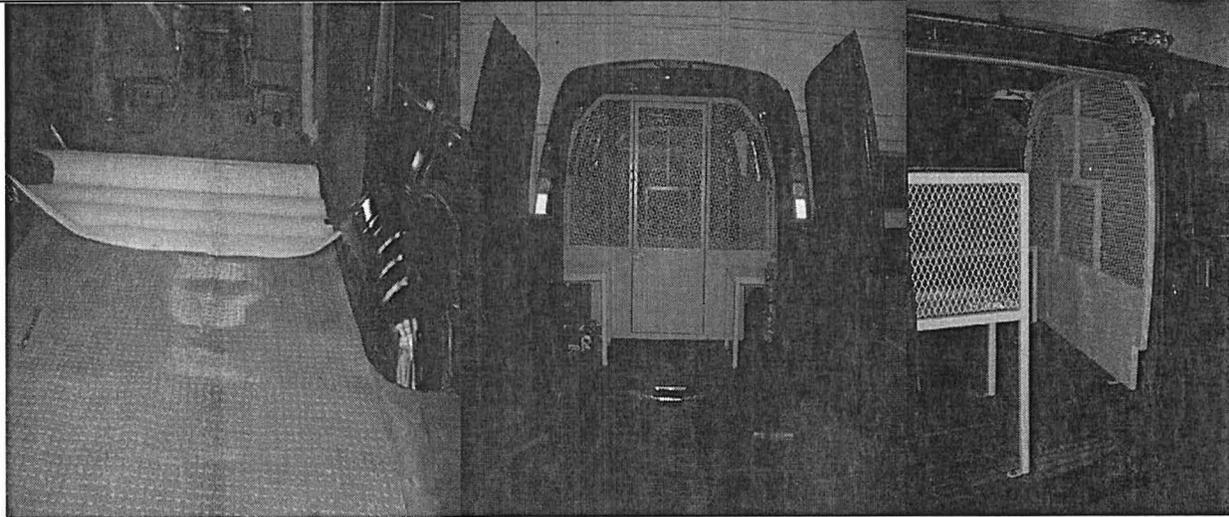
147



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



AD
[Firma]



W

EQUIPAMIENTO METÁLICO COMO UNIDAD DE TRASLADO DE REOS, COMPUESTO POR 2 MAMPARAS DE PROTECCIÓN DELANTERA CON REJILLAS Y TRASERA CON PUERTA DE ACCESO, FABRICADO EN PTR DE 1 ¼ DE ACERO EN CALIBRE 16 INCORPORADO A LA ESTRUCTURA PROPIA DEL VEHÍCULO CON UN PROCESO DE SOLDADURA POR ARCO CON MICRO ALAMBRE DE APORTE BAJO GAS INERTE PROTECTOR (MIG). REFUERZOS EN SOLERA DE 1" X 1/8" SOLDADOS A LA ESTRUCTURA BAJO EL MISMO PROCESO DE SOLDADURA PARA SUJECIÓN DE UN PASAMANOS SUPERIOR. ESTRUCTURA Y REFUERZOS CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, COMO AISLANTE TÉRMICO ENTRE LA PARED DE LA UNIDAD. LAS BANCAS SE CONSTRUIRÁN DE PTR DE 1 ¼" CAL 16. LAS BANCAS DEL LADO DEL CONDUCTOR Y DEL LADO DEL PASAJERO TENDRÁN TANTO CAPACIDAD PARA SEIS (6) PERSONAS Y SERÁ DE 13 "DE ALTO X 13" DE PROFUNDIDAD X 117 "DE LARGO APROXIMADAMENTE, PAREDES, TECHOS CUBIERTO POR UNA CUBIERTA BASE DE FIBRA PLASTICA, CON ILUMINACIÓN INTERIOR. INCLUYE PISO ANTEDERRAPANTE. INCLUYE 1 PASAMURO O TRAVESAÑO ADICIONAL Y 2 BANCAS DE PTR DE ACERO PARA LOS CUSTODIOS DE 1 1/4 CALIBRE 16 CON MALLA DESPLEGADA. GARANTÍA DE 2 AÑOS

SUMINISTRO E INSTALACION DE ROTULACION 3M

CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES MARCADOS POR EL ÁREA USUARIA. MATERIAL PLÁSTICO, AUTO ADHERIBLE, REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE SE PROPORCIONE. PINTURA DE CONFORMIDAD CON LA CROMÁTICA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE IDENTIDAD PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO.

PARTIDA 8

CANTIDAD	VEHICULO	MARCA	MODELO	EQUIPO
3	CAMIONETA PICK UP TAHOE POLICE PAQ "S", 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, 4X4	CHEVROLET	2016 / 2017	EQUIPADO COMO VEHÍCULOS AUTO PATRULLA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:

EXTERIOR (pulg./mm)	
Distancia entre ejes	116.0 / 2946
Ancho total	80.5 / 2045
Altura total	74.4 / 1890
COMBUSTIBLE índices de economía en ciudad / carretera / combinado	
el motor de	V. 8 5,3 litros 4X4 16/22/18

[Firma]

em 17 *[Firma]*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A
[Handwritten signature]

Tipo de asiento delantero	Cubo conductor y pasajero
GVWR ³ (Clasificación de peso bruto del vehículo)	7300/3311 Kgs
Carga útil ⁵	774 kgs
Remolque máximo ⁶ Standard	6300/2858 kgs
MOTOR	
Tipo	V8
Cilindrada:	litros / cu. en. 5.3
Caballos de fuerza /	355 @ 5600 rpm
Torque	lb.-ft./rpm 383 @ 4100
Sistema de inducción	de inyección directa
Capacidad del depósito de combustible	(galones / litros) 26/98
Con filtro de aceite	(cuartos de galón / 8,0 litros) / 7.6
Capacidad de enfriamiento	(cuartos / litros) 18.1 / 17.1
TRANSMISIÓN	
Electrónica automática con sobre marcha de	6 velocidades 4x4

**DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO:
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EN SU CASO CONFIGURACIÓN DE:**

DESCRIPCIÓN
<p>TORRETA INTERIOR DELANTERA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) MARCA WHELEN MODELO INNERD DELANTERA</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 MÓDULOS ÁMBAR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁFICO DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO Y 2 MÓDULOS CON FLASHER INTEGRADO EN COLOR AZUL Y ROJO (UNO DE CADA UNO) MICA CON RECUBRIMIENTO REFORZANTE PARA MINIMIZAR DAÑOS UV Y SUPERAR GOLPES A LOS MÓDULOS. 50 PATRONES DE DESTELLO DE DONDE ESCOGER AL MOMENTO DE INSTALACIÓN PARA INDICAR DISTINTAS SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO; YA SEA PERSECUCIÓN, PATRULLAJE, CARAVANA, ETC. CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PLANTA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE SAE CLASE 1 Y CALIFORNIA TÍTULO XIII. <p>GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS</p>
<p>TORRETA INTERIOR TRASERA SUMINISTRO E INSTALACION MARCA WHELEN MODELO INNERT</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 MÓDULOS ÁMBAR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁFICO DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO Y 2 MÓDULOS CON FLASHER INTEGRADO EN COLOR AZUL Y ROJO (UNO DE CADA UNO) MICA CON RECUBRIMIENTO REFORZANTE PARA MINIMIZAR DAÑOS UV Y SUPERAR GOLPES A LOS MÓDULOS. 50 PATRONES DE DESTELLO DE DONDE ESCOGER AL MOMENTO DE INSTALACIÓN PARA INDICAR DISTINTAS SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO; YA SEA PERSECUCIÓN, PATRULLAJE, CARAVANA, ETC. CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PLANTA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE SAE CLASE 1 Y CALIFORNIA TÍTULO XIII <p>GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS</p>
<p>SIRENA ELECTRÓNICA MARCA WHELEN MODELO HHS2200 DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO INSTALACION Y CONFIGURACION)</p> <ul style="list-style-type: none"> CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE. DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS.

[Handwritten mark]

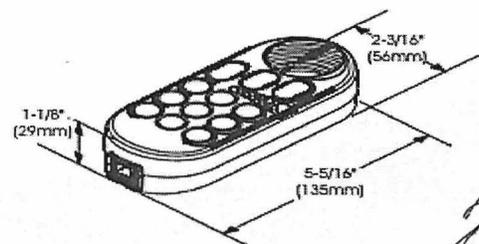
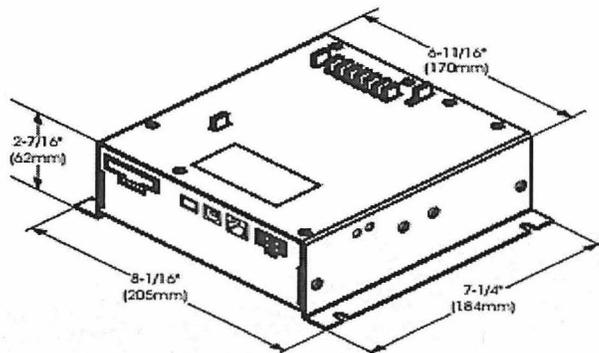
[Handwritten initials] gm *[Handwritten mark]* *[Handwritten mark]*



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERA DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE.
- ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO.
- LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REMPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN.
- CON CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.
- TAMPLERO DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVES DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS.
- ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA.
- FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS
- SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA.
- TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS® XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA.
- MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLUMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.
- DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTO 5-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4" (5.7) ANCHO 1-1/8" (2.8 CM).
- DEBERA DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA
- GARANTIA DE 2 AÑOS.



GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS



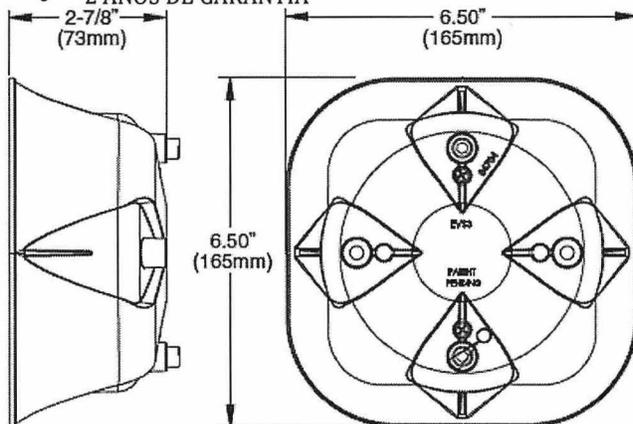
CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



BOCINA PARA SIRENA MARCA WHELEN MODELO SA315P (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECION
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 (16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849
- 2 AÑOS DE GARANTIA



SISTEMA DE LUCES ESTROBOSCOPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, MARCA WHELEN MODELO VTX609J, TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

LAMPARA HEMISFERICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN

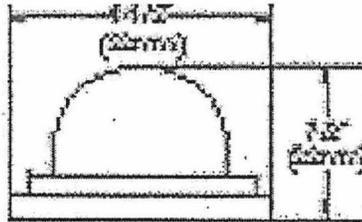
- CON OPCION DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERÁ DE CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9 ' CON EL PODER, PATRÓN , Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES
- DEBERÁ INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACIÓN
- DIMENSIONES DIAMETRO:1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO
- VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95 " , DIÁMETRO = 1.49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



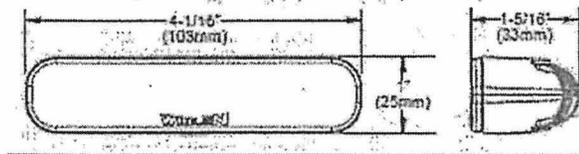
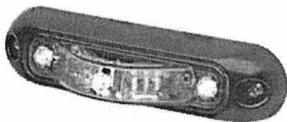
Handwritten signatures and initials



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

KIT DE 2 MÓDULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA (SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION) MARCA WHELEN MODELO IONJ

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LAMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES:ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRONICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.
- DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE MARCA WHELEN MOD. PFLASH



INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES

Handwritten signature

Handwritten initials



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**PARTIDA 9**

CANTIDAD	VEHICULO	MARCA	MODELO	EQUIPO
1	CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS VAN 15 PASAJEROS, PAQUETE "C" EN COLOR BLANCO.	CHEVROLET	2016 / 2017	LOCALIZADOR GPS, SEGÚN FICHA TÉCNICA ANEXA.

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:

Especificaciones técnicas	
DIMENSIONES EXTERIORES (cm)	
Ancho total	201.2
Altura total	210.6
Distancia entre ejes	393.7
Largo total	620
DIMENSIONES INTERIORES (cm)	
COMPARTIMIENTO DELANTERO	
Altura de asiento a techo	101.1
COMPARTIMIENTO CENTRAL (2a Fila)	
Altura de asiento a techo	97.5
Espacio para piernas	92.2
COMPARTIMIENTO TRASERO (3ra fila)	
Altura de asiento a techo	97.8
Espacio para piernas	93
COMPARTIMIENTO TRASERO (4ta fila)	
Altura de asiento a techo	97.5
Espacio para piernas	93
CAPACIDADES	
Peso bruto vehicular (kg)	4355
Tanque de combustible (L)	117
MOTOR	
Motor	V8 6.0L, SFI, FlexFuel; Potencia: 324 hp @ 4,700 rpm
Torque	373 lb-pie @ 4,400 rpm
Dirección hidráulica de piñón y cremallera	SI



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A

Suspensión delantera independiente con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora	SI
Transmisión automática de 6 velocidades con sobremarcha	SI
INTERIOR 15 Pas	SI
Aire acondicionado delantero y trasero	SI
Asientos de tela, delanteros de cubo, reclinables y con respaldo alto, traseros con provisiones especiales para sillas de niños; 2da y 3ra fila tipo banca	SI
Botón en el tablero que activa la función de remolque/arrastre	SI
Brújula digital de 8 puntos cardinales	SI
Calefacción auxiliar	SI
Desempañador eléctrico en el medallón trasero	SI
Dos tomas de corriente auxiliar con tapa, ubicado en el tablero	SI
Espejo retrovisor con ajuste manual día/noche	SI
Panel de instrumentos con velocímetro, odómetro de viaje, temperatura del motor, indicador de presión del aceite y nivel de combustible	SI
Radio con reloj digital, MP3 y entrada USB	SI
EXTERIOR	
Antena de mástil fijo	SI
Cristales con tintado profundo excepto en parabrisas y puertas delanteras	SI
Faros de halógeno con sistema de encendido automático	SI
Puerta lateral derecha para acceso al compartimento trasero, deslizable	SI
Puerta trasera tipo bandera con bisagras	SI



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A

Rines de acero de 16" X 6.5" con tapacubos central	SI
SEGURIDAD	
Barras de protección lateral contra impacto en las puertas del conductor, pasajero y en las puertas laterales de acceso	SI
Bolsas de aire para conductor, pasajero y de tipo cortina para protección lateral en ambos lados del vehículo	SI
Defensas delanteras con barra contra impacto	SI
Frenos de disco con sistema antibloqueo ABS en las 4 ruedas	SI
Indicador de presión de aire en llantas	SI
Luz de día y luz de freno montada en la parte superior trasera del vehículo	SI
Sensores acústicos de reversa	SI
Sistema antirrobo Pass Key 3 Plus®	SI
Sistema de estabilidad electrónico StabiliTrak®	SI
Sonido de advertencia de faros encendidos y llave olvidada en la ignición	SI

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES GPS, QUE INCLUYE:

DISPOSITIVO GPS FM-1200

- 1 ENTRADA DIGITAL PARA MONITOREO DE MOTOR (APAGADO / ENCENDIDO)
- 2 ENTRADAS DIGITALES
- 1 ENTRADA ANÁLOGA
- 2 COLECTORES DIGITALES PARA:

(RELEVADORES, SIRENA, LED INDICADOR, ETC.)

DISPOSITIVO ELECTRÓNICO BLOQUEAR VEHÍCULO

INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL GPS, CABLEADO, PROGRAMACIÓN DE ANTIJAMMER POLEO DE ENVÍO DE DATOS AL SERVIDOR, VALIDACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA BOTÓN DE PÁNICO PARA EMERGENCIAS



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A
[Firma]

SOLUCIÓN DE MONITOREO PARA MONITOREO MÓVILES
ACCESO A PLATAFORMA DE MONITOREO CON:
PRODUCCIÓN
TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS,
ACTIVADO CANAL DE SMS
DESARROLLO DE CUALQUIER SOLICITUD QUE
NECESITE LA DEPENDENCIA SIN COSTO.
CAPACITACIÓN:
EJECUCIÓN DE PROCESOS DE VEHÍCULO DE PARADO DE
VEHÍCULO
SOPORTE Y APOYO EN CASO DE REQUERIRLO PARA:
EMISIÓN CERCAS
O REPORTE RUTAS
O TIEMPOS PARADO
O VELOCIDAD EXCEDIDA
CUMPLIMIENTO RUTAS
GARANTIA POR 12 MESES, QUE INCLUYE:
• PERSONAL ASIGNADO TODO EL AÑO EN HORARIO OFICINA
• ATENCIÓN TELEFÓNICA LAS 24 HORAS PARA PROVEER
APOYO A LA OPERACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE
RASTREO VEHICULAR, RESPALDOS Y GESTIÓN DE VIDEOS,
• CONFIGURACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE
EQUIPOS GPS INSTALADOS EN PATRULLAS.
• INSTALACIÓN DE EQUIPOS GPS EN UNIDADES NUEVAS O
USADAS, CAMBIOS, ETC..
• DESINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE UNIDADES
• REVISIÓN DE UNIDADES CON FALLAS
• CAPACITACIÓN DE PERSONAL
• REVISIÓN DIARIA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE
GPS.
• SOPORTE Y ATENCIÓN DEL CARRIER DE COMUNICACIONES
TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA GPRS
• INCLUYE SERVICIO DE ASIGNACIÓN DE 1 TÉCNICO
DEDICADO
GENERACIÓN DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DIARIA.
• INCLUYE CUALQUIER REQUERIMIENTO DE APOYO EN
SOPORTE.

W

[Firma]

[Firma]

[Firma]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Descripción:

El dispositivo **FM1120** es una terminal pequeña de rastreo en tiempo real con GPS/GLONASS y conectividad GSM, capaz de recabar coordenadas y otros datos útiles para transferirlos a un servidor vía redes celulares GSM.

Este dispositivo es perfecto para aplicaciones donde la adquisición remota de datos es necesaria:

- Administración de flotillas
- Compañías de renta de autos y taxis
- Transporte público
- Compañías de logística
- Uso personal
- Etc.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Características:

- Antena interna GSM
- Batería interna de respaldo
- Pequeño y fácil de ocultar en cualquier vehículo
- Adquisición de datos vía su antena interna GPS/GLONASS y puerto físico de entrada- salida (I/O).
- Rastreo en tiempo real
- Algoritmo inteligente de adquisición de datos basado en tiempo, distancia, ángulo, encendido y por evento para un rastreo preciso
- Envío de datos adquiridos vía GPRS (protocolos TCP y UDP)
- Algoritmo inteligente de conexiones GPRS (ahorro de tráfico GPRS)
- Opera en redes roaming (lista preferida de proveedores GSM)
- Detección de eventos por puerto físico (I/O) y su envío vía GPRS o SMS.
- Envío de coordenadas vía SMS cada hora cuando GPRS no esté disponible.
- 5 Geocercas (circulares o rectangulares)
- Auto geocerca definida para prevención de robo o retiro por grúa)
- Modo de reposo extendido (consumo menor a 2mA)
- FOTA (actualización de firmware vía GPRS)
- 3 modos de operación (Casa, Roaming, Desconocido) basado en el operador
- Escenarios integrados:
 - ✓ Velocidad excesiva para prevenir multas y protege al chofer

em



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- ✓ Inmovilización del vehículo
- ✓ Conducción autorizada (Llave 1-Wire® iButton -hasta 50 llaves-) para prevención de robos o choferes no asignados al vehículo
- ✓ Detección de inicio y fin de viaje/recorrido

Especificaciones:

GSM:

- Quad-band 900/1800 MHz; 850/1900 MHz
- GPRS clase 10 (hasta 85.6 kbps)
- SMS (texto/datos)

GPS/GLONASS:

- NMEA protocolo compatible. Mensajes: GGA, GGL, GSA, GSV, RMC, VTG, TXT
- Receptor GPS/GLONASS de 32 canales
- No menos de -160dBm

Interfaces:

- 1 Entrada digital reservada para monitoreo del estatus de arranque
- 2 Entradas digitales
- 1 Entrada análoga (rango de 10V o 30V)
- 2 Salidas digitales para conexión de relays externos, LED, sirenas, etc.
- Sensor de temperatura 1-Wire®
- 1-Wire® iButton
- Sensor de movimiento
- Alimentación eléctrica (+10 hasta +30) VDC



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- Antena GSM Interna
- Antena GPS/GLONASS interna
- Batería integrada de respaldo
- 2 LEDs de status
- Puerto USB

Actualización de configuración y firmware (vía GPRS y cable USB)

PARTIDA 10

CANTIDAD	VEHICULO	MARCA	MODELO	EQUIPO
4	CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS VAN PARA 15 PASAJEROS, PAQ "C" EN COLOR NEGRO.	CHEVROLET	2017	EQUIPADO COMO VEHÍCULOS AUTO PATRULLA SEGÚN FICHA TÉCNICA ANEXA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:

Especificaciones técnicas	
DIMENSIONES EXTERIORES (cm)	
Ancho total	201.2
Altura total	210.6
Distancia entre ejes	393.7
Largo total	620
DIMENSIONES INTERIORES (cm)	
COMPARTIMIENTO DELANTERO	
Altura de asiento a techo	101.1
COMPARTIMIENTO CENTRAL (2a Fila)	
Altura de asiento a techo	97.5
Espacio para piernas	92.2
COMPARTIMIENTO TRASERO (3ra fila)	
Altura de asiento a techo	97.5



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Espacio para piernas	93
COMPARTIMIENTO TRASERO (4ta fila)	
Altura de asiento a techo	97.5
Espacio para piernas	93
CAPACIDADES	
Peso bruto vehicular (kg)	4355
Tanque de combustible (L)	117
MOTOR	
Motor	V8 6.0L, SFI, FlexFuel; Potencia: 324 hp @ 4,700 rpm
Torque	373 lb-pie @ 4,400 rpm
Dirección hidráulica de piñón y cremallera	SI
Suspensión delantera independiente con resortes helicoidales, amortiguadores y barra estabilizadora	SI
Transmisión automática de 6 velocidades con sobremarcha	SI
INTERIOR 15 Pas	
Aire acondicionado delantero y trasero	SI
Asientos de tela, delanteros de cubo, reclinables y con respaldo alto, traseros con provisiones especiales para sillas de niños; 2da y 3ra fila tipo banca	SI
Botón en el tablero que activa la función de remolque/arrastre	SI
Brújula digital de 8 puntos cardinales	SI
Calefacción auxiliar	SI
Desempañador eléctrico en el medallón trasero	SI
Dos tomas de corriente auxiliar con tapa, ubicado en el tablero	SI
Espejo retrovisor con ajuste manual día/noche	SI



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A

[Handwritten signature]

Panel de instrumentos con velocímetro, odómetro de viaje, temperatura del motor, indicador de presión del aceite y nivel de combustible	SI
Radio con reloj digital, MP3 y entrada USB	SI
EXTERIOR	
Antena de mástil fijo	SI
Cristales con tintado profundo excepto en parabrisas y puertas delanteras	SI
Faros de halógeno con sistema de encendido automático	SI
Puerta lateral derecha para acceso al compartimiento trasero, deslizable	SI
Puerta trasera tipo bandera con bisagras	SI
Rines de acero de 16" X 6.5" con tapacubos central	SI
SEGURIDAD	
Barras de protección lateral contra impacto en las puertas del conductor, pasajero y en las puertas laterales de acceso	SI
Bolsas de aire para conductor, pasajero y de tipo cortina para protección lateral en ambos lados del vehículo	SI
Defensas delanteras con barra contra impacto	SI
Frenos de disco con sistema antibloqueo ABS en las 4 ruedas	SI
Indicador de presión de aire en llantas	SI
Luz de día y luz de freno montada en la parte superior trasera del vehículo	SI
Sensores acústicos de reversa	SI
Sistema antirrobo Pass Key 3 Plus®	SI
Sistema de estabilidad electrónico StabiliTrak®	SI

W

May.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A
[Firma]

Sonido de advertencia de faros encendidos y llave olvidada en la ignición	SI
---	----

**DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO:
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EN SU CASO CONFIGURACIÓN DE:**

**DESCRIPCIÓN
TORRETA ELECTRÓNICA MULTICOLOR (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) MARCA WHELEN MODELO JUSTICE**

TORRETA DE 50" CON 114 LEDS CONFIGURADA DE LA SIGUIENTE FORMA: 3 MÓDULOS ROJOS DE 6 LEDS LINEALES GENERACIÓN III INSTALADOS AL FRENTE DE LA BARRA DE FORMA HORIZONTAL PARA REFLEJAR CON MAYOR INTENSIDAD LA LUZ DEL REFLECTOR ESPEJO Y FILTRO ÓPTICO MEJORADO PARA DIRIGIR LA LUZ EN TODAS DIRECCIONES POSIBLES; CALLEJONERAS DE 3 LEDS COLOR CLARO INSTALADOS AL MARGEN DE CADA COSTADO DE LA BARRA PARA DIRIGIR LA LUZ DE FORMA DIRECTA HACIA SU FRENTE, CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL EN ÓPTICA ANTI-GOLPES Y CONTRA RAYOS UV; 3 MÓDULOS AZULES DE 6 LEDS LINEALES GENERACIÓN III AL INSTALADOS AL FRENTE DE LA BARRA DE FORMA HORIZONTAL CON REFLECTOR ESPEJO Y FILTRO ÓPTICO DIRECCIONAL MEJORADA PARA PROYECTAR LA LUZ EN TODAS DIRECCIONES. 2 MÓDULOS ROJOS Y 2 MÓDULOS AZULES DE 6 LEDS CADA UNO EN LAS ESQUINAS PARA PROYECTAR LOS LUMENES A 360º Y SI CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA NORMA SAE J845 (PRESENTANDO CERTIFICADO AUTÉNTICO DE PLANTA PARA SU REVISIÓN Y AUTENTICIDAD). 7 MÓDULOS AMBAR DE 6 LEDS CADA UNO EN LA SECCIÓN TRASERA DE LA BARRA CON LA FUNCIÓN DE DIRECCIONADOR DE TRÁFICO CONTROLADA POR UN MÓDULO ELÉCTRICO QUE PROPORCIONA LA ADECUADA ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA. 2 MÓDULOS AL FRENTE DE 3 LEDS CLAROS CADA UNO UTILIZADOS COMO LUZ DE PENETRACIÓN PARA ASISTIR AL OFICIAL EN PERSECUCIÓN Y ARRESTO, ESTOS MÓDULOS DEBERÁN SER DE LEDS GENERACIÓN III FIJOS CON TORNILLOS A LA BASE DE LA BARRA ASI COMO TODOS LOS MÓDULOS DEBERÁN ESTAR MONTADOS FIJOS SOBRE LA BARRA DE BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO CON DOMOS CLAROS DE PLÁSTICO ATORNILLADOS A DICHA BASE Y CON SELLADOR ENDURECIDO QUE IMPIDA EL PASO DE AGUA Y POLVO HACIA EL INTERIOR DE LA TORRETA.

ESTAR CONECTADO A LA TARJETA CENTRAL CON CAPACIDAD DE CONFIGURARSE A TRAVÉS DE PC, CAPACIDAD DE 25 PATRONES DE FLASHO, DIMENSIONES 127 CM LARGO X 5.7 CM ALTO X 30.5CM ANCHO, PATRÓN DE DESTELLOS CÍCLICO.

LENTE EXTERIORES ESTÁNDAR CON EMPAQUE AJUSTADO POR COMPRESIÓN Y RESISTENTE A LA HUMEDAD.

- CUATRO MÓDULOS SUPER-LED LINEALES ESQUINEROS QUE OFRECE UNA COBERTURA TOTAL DE 360 GRADOS. TIENEN CERTIFICACIÓN SAE J845 CLASE 1 , BASE EN POLICARBONATO NEGRO CON PLATAFORMA DE ALUMINIO EXTRUIDO PARA MAYOR RESISTENCIA
- BASE DE MONTAJE AJUSTABLE QUE PERMITE QUE LA BARRA DE LUZ SEA MONTADA PARALELAMENTE EN LA SUPERFICIE DEL PISO, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DEL TECHO DEL VEHÍCULO
- CABLE ESTÁNDAR AL LADO DEL COPILOTO, OPCIONAL CABLE AL LADO DEL CONDUCTOR
- BARRA DE LUZ DE FÁCIL ACCESO PARA FACILITAR SU MANTENIMIENTO:
- ACTUALIZACIÓN O MANTENIMIENTO EN EL SITIO
- RETIRAR LOS CUATRO TRONILLOS PARA TENER ACCESO A CUALQUIER SECCIÓN DE LA BARRA DE LUCES
- CAMBIE LOS COLORES
- EL REEMPLAZO DE LOS CABEZALES DE ILUMINACIÓN SENCILLO RETIRANDO UN TORNILLO Y UN SOLO CONECTOR
- CINCO AÑOS DE GARANTÍA HDP®

ES UNA UNIDAD DE INTERFAZ EXTERNA, EL MÓDULO DE CONTROL ELECTRÓNICO (ECM), DE WECAN®, COMUNICA TODAS LAS FUNCIONES DE OPERACIÓN DE LA BARRA DE LUCES A TRAVÉS DE UN CABLE DE 2 HILOS, CALIBRE 20 FACILITANDO EL CABLEADO Y LA INSTALACIÓN DE LA BARRA DE LUCE EN GENERAL. DEBERÁ DE OPERAR HASTA DIECIOCHO DIFERENTES CONFIGURACIONES DE LUCES DE SEÑALIZACIÓN PROGRAMADAS USANDO EL MECANISMO DE CONMUTACIÓN SUMINISTRADO AL CLIENTE EN CADA UNO DE LOS DIECIOCHO CABEZALES DE ENTRADA

DEBERÁ DE CONTAR CON EL MÓDULO ESQUINERO ESTÁNDAR CON 6 DIODOS POR MÓDULO TODAS LAS FUNCIONES DEBERÁN DE SER FÁCILMENTE PROGRAMADAS POR UN COMPUTADOR USANDO LAS PANTALLAS "SELECCIÓN Y ARRASTRE" A TRAVÉS DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS® 2000, XP O MÁS AVANZADO. LA ENTRADA DE UNA USB AL ECM DE UN PC O DE UN COMPUTADOR PORTÁTIL PARA FACILITAR LA PROGRAMACIÓN. UNA VEZ QUE ECM HAYA SIDO PROGRAMADO, LA SELECCIÓN DE ESTOS CABLES PERMITIRÁ:

- COMPLETAR EL TIPO DE DESTELLO INDEPENDIENTE Y EL CONTROL DE FASES "ENCENDIDO" O "APAGADO" ("ON" U "OFF") DE CADA CABEZAL DE ILUMINACIÓN INDIVIDUAL

[Firma]

[Firma]

[Firma]

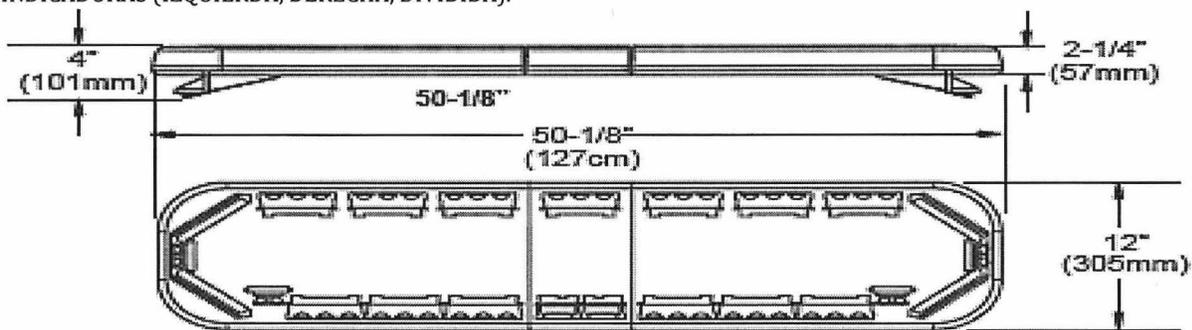


CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- CONMUTACIÓN DE CORRIENTE BAJA CON MÚLTIPLES TIPOS DE DESTELLO.
- CUATRO FASES PARA TIPOS DE DESTELLOS ALTERNANTE, Y UNA COMBINACIÓN DE LOS DOS.
- CONTROL DE LUZ DE CRUCERO CON MÚLTIPLES NIVELES DE INTENSIDAD AJUSTABLE.
- DISPONIBLE CONTROL INDEPENDIENTE ALTO/BAJO PARA CUALQUIER CABEZAL DE ILUMINACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INTERIOR SUPER-LED.
- DEBERÁ DE OFRECER CONTROL INDEPENDIENTE DEL MÓDULO DE CONTROL DE TRÁFICO (SECUENCIAL) DE LAS FUNCIONES INDICADORAS (IZQUIERDA, DERECHA, DIVIDIDA).



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

SIRENA ELECTRÓNICA MARCA WHELEN MODELO HHS2200 DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

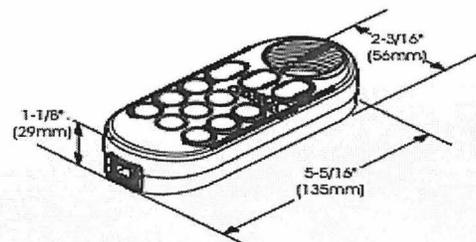
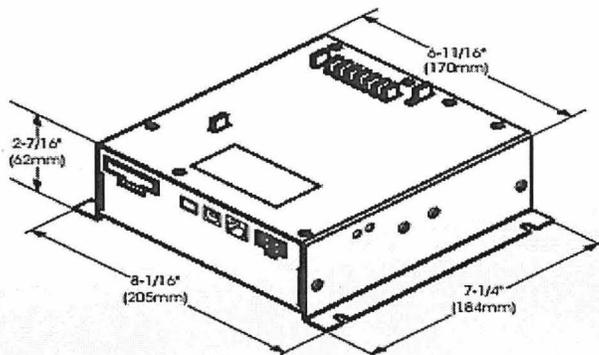
- CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE.
- DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS.
- DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERA DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE.
- ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO.
- LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN.
- CON CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.
- TAMBlero DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICROFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVES DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS.
- ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA.
- FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS
- SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS® XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA.
- MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLUMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.
- DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTO 5-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4 " (5.7) ANCHO 1-1/8 (2.8 CM).
- DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA
- GARANTIA DE 2 AÑOS.



GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

BOCINA PARA SIRENA MARCA WHELEN MODELO SA315P (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACION,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 (16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849
- 2 AÑOS DE GARANTÍA

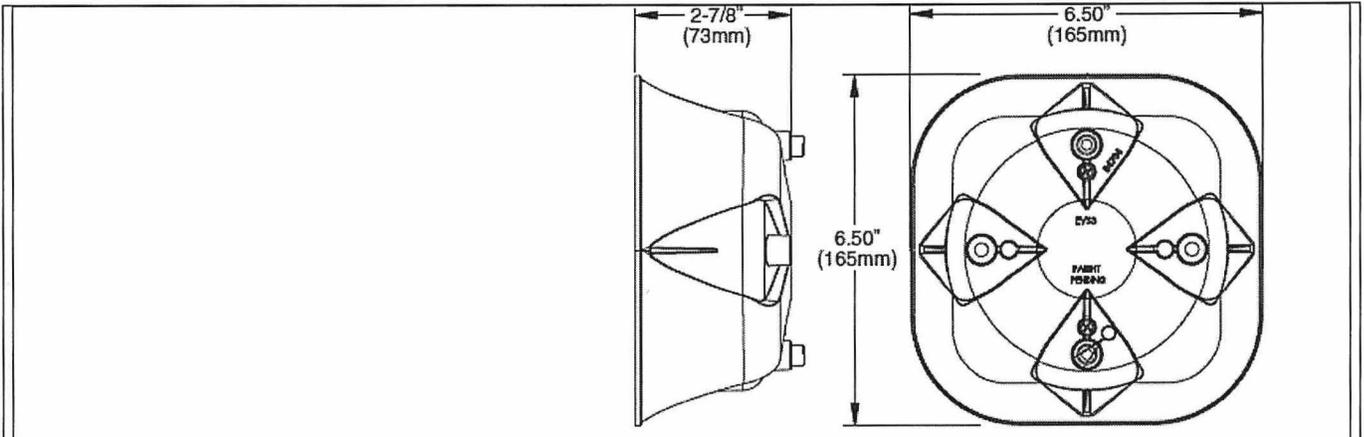
11/09



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A
[Signature]

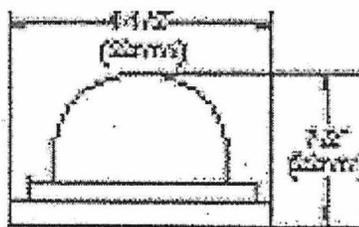


SISTEMA DE LUCES ESTROBOSCOPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, MARCA WHELEN MODELO VTX609J TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

LÁMPARA HEMISFERICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN

- CON OPCIÓN DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERÁ DE CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9' CON EL PODER, PATRÓN , Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES
- DEBERÁ INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACIÓN
- DIMENSIONES DIÁMETRO:1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO
- VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95 ", DIÁMETRO = 1,49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

[Handwritten mark]

KIT DE 2 MÓDULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) MARCA WHELEN MODELO IONJ

[Handwritten signature]

EM 35 *[Signature]* *1/10/16*

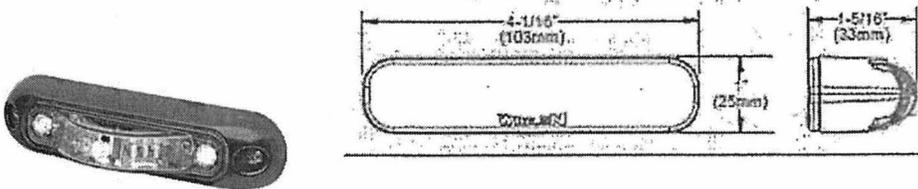


CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



A
[Handwritten signature]

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LÁMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES: ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.
- DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595

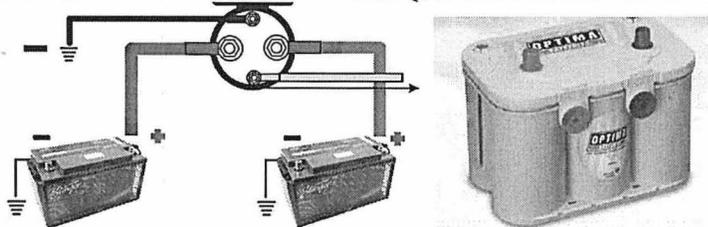


GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS
SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE MARCA WHELEN MOD. PFLASH



W

INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES
MÓDULO DE ENERGÍA Y PROTECCIÓN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)



[Handwritten signature]

SISTEMA INDEPENDIENTE DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA Y RESPALDO PARA LOS ACCESORIOS Y EQUIPOS DE LA PATRULLA, EL CUAL CONSTA DE:
CENTRO DE CARGA INDEPENDIENTE MARCA STUNGER MODELO SGP32 CONECTADO DIRECTAMENTE A LA BATERÍA CON SALIDAS PROTEGIDAS POR FUSIBLES ADECUADOS PARA CADA ACCESORIO DEPENDIENDO DEL CONSUMO MÁXIMO DE CORRIENTE DE CADA UNO, EL CENTRO DE CARGA ESTARÁ RESPALDADO POR UNA BATERÍA EXTRA AISLADA MARCA ÓPTIMA MODELO D34/78 Y ÉSTA CONTARÁ CON CORTE DE ENERGÍA AUTOMÁTICO DE LA FUENTE PRINCIPAL DEL VEHÍCULO CUANDO

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Handwritten initials and signature

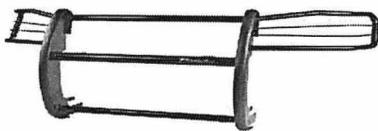
ESTE SE ENCUENTRE CON EL MOTOR APAGADO PARA EVITAR LA DESCARGA DE LA BATERÍA PRINCIPAL, PERO AL ESTAR ENCENDIDO SE CARGARÁ DE FORMA ADECUADA.

SE CONSIDERAN TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA INSTALAR Y FIJAR ESTE SISTEMA DENTRO DEL VEHÍCULO.

GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

HERERERIA PARA CAMIONETA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

TUMBA BURRO



DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUMBABURROS PARA CAMIONETA RAM PICK UP DE 2 PLACAS DE 1/4" DE ESPESOR UNIDAS CON 3 TUBOS DE 2" CED. 30 CON SOLERA DE 1/8" X 1 1/4" EN LAS PLACAS PARA FORRARLAS DE HULE DE ALTO IMPACTO INSTALANDO Y ATORNILLANDO EL TUMBABURRO CON HERRAJES DE SUJECIÓN DE 1/4" AL CHASIS PARA SU AGARRE. PINTADO EN POLVO ELECTROESTÁTICO COLOR NEGRO. INCLUYE PROTECCION DE FAROS

EXTENSION DE DEFENSA TRASERA



Handwritten 'UO'

FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTENSIÓN DE DEFENSA TRASERA RESPETANDO ORIGINAL, FABRICADA CON LAMINA ANTIDERRAPANTE CAL 14 REFORZADA CON SOPORTES DE ÁNGULO DE 3/16" X 1 1/4", SOLDADA CON PLACA DE 1/2" X 4" AL TIRÓN COMO REFUERZO; ASÍ COMO SOLDADA A LAS PUNTAS DEL CHASIS MEDIANTE CANAL LIVIANA DE 3" PINTADA EN POLVO ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO

GARANTÍA DEL FABRICANTE POR 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN BAJO CONDICIONES NORMALES DE USO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULACIÓN MARCA 3M

CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES MARCADOS POR EL ÁREA USUARIA. MATERIAL PLÁSTICO, AUTO ADHERIBLE, REFLEJANTE GRADO INGENIERÍA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y COLORES QUE SE PROPORCIONE. PINTURA DE CONFORMIDAD CON LA CROMÁTICA ESTABLECIDA EN EL MANUAL DE IDENTIDAD PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten '119'

Handwritten initials

A




CIUDAD DE MONTERREY
 GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



PARTIDA 12

CANTIDAD	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	EQUIPO
2	AUTOMÓVIL SEDAN, CHEVROLET MALIBU PAQ "D" CUATRO PUERTAS, EN COLOR PLATA O BLANCO	CHEVROLET	2016	EQUIPADO COMO VEHÍCULOS AUTO PATRULLA SEGÚN FICHA TÉCNICA ANEXA

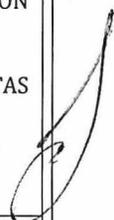
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:

MOTOR	2.0L turbo
CILINDROS	4
POTENCIA	250hp 5300RPM
TRANSMISIÓN	AUTOMÁTICA
VELOCIDADES	8 CON MODO MANUAL
DIRECCIÓN	ELÉCTRICA ASISTIDA
FRENOS	DE DISCO EN 4 RUEDAS ABS
RINES	ALUMINIO DE 18"
USB	SI
BLUETOOTH	SI
CD	SI
RECONOCIMIENTO DE VOZ	SI
AUXILIARES	SI

u

**DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO:
 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EN SU CASO CONFIGURACIÓN DE:**

DESCRIPCIÓN
<p>TORRETA INTERIOR DELANTERA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) MARCA WHELEN MODELO INNER DELANTERA</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 MÓDULOS ÁMBAR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁFICO DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO Y 2 MÓDULOS CON FLASHER INTEGRADO EN COLOR AZUL Y ROJO (UNO DE CADA UNO) MICA CON RECUBRIMIENTO REFORZANTE PARA MINIMIZAR DAÑOS UV Y SUPERAR GOLPES A LOS MÓDULOS. 50 PATRONES DE DESTELLO DE DONDE ESCOGER AL MOMENTO DE INSTALACIÓN PARA INDICAR DISTINTAS SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO; YA SEA PERSECUCIÓN, PATRULLAJE, CARAVANA, ETC. CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PLANTA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE SAE CLASE 1 Y CALIFORNIA TÍTULO XIII. <p>GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS</p> <p>SIRENA ELECTRONICA MARCA WHELEN MODELO HHS2200 DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION)</p> <ul style="list-style-type: none"> CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON







119.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

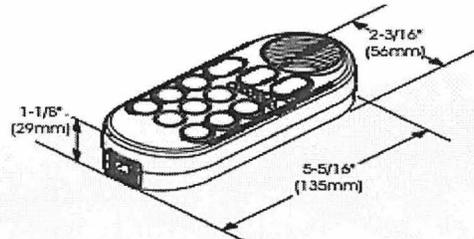
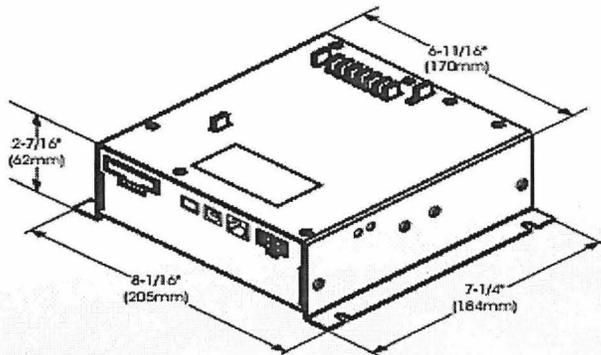


CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE.

- DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS.
- DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERA DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE.
- ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO.
- LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN.
- CON CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.
- TAMBLERO DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICROFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVES DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS.
- ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA.
- FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS
- SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA.
- TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS® XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA.
- MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLUMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.
- DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTO 5-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4 " (5.7) ANCHO 1-1/8 (2.8 CM).
- DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.



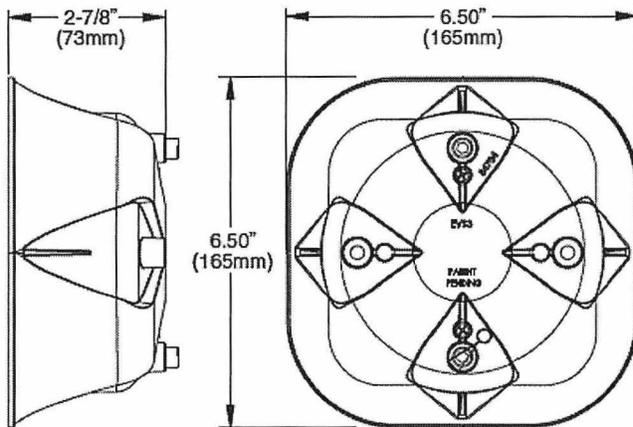
CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

BOCINA PARA SIRENA MARCA WHELEN MODELO SA315P (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACION,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 (16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849
- 2 AÑOS DE GARANTIA



SISTEMA DE LUCES ESTROBOSCOPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, MARCA WHELEN MODELO VTX609J TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACION)

LAMPARA HEMISFERICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN

- CON OPCION DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERÁ DE CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9' CON EL PODER, PATRÓN, Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES

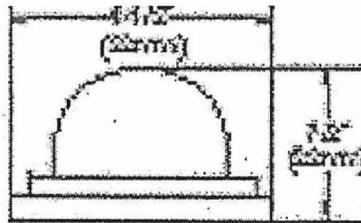


CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten signature]
[Handwritten letter 'A']

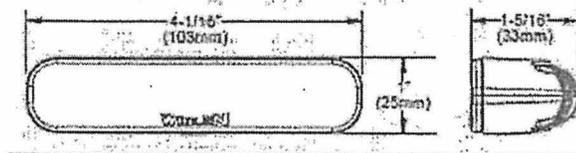
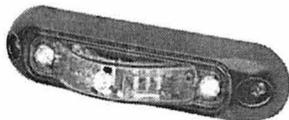
- DEBERÁ INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACIÓN
- DIMENSIONES DIAMETRO:1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO
- VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95 " , DIÁMETRO = 1,49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

KIT DE 2 MÓDULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) MARCA WHELEN MODELO IONJ

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LÁMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES:ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRONICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.
- DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE MARCA WHELEN MODELO :PFLASH



[Handwritten number '2']

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES



Descripción:

El dispositivo **FM1120** es una terminal pequeña de rastreo en tiempo real con GPS/GLONASS y conectividad GSM, capaz de recabar coordenadas y otros datos útiles para transferirlos a un servidor vía redes celulares GSM.

Este dispositivo es perfecto para aplicaciones donde la adquisición remota de datos es necesaria:

- Administración de flotillas
- Compañías de renta de autos y taxis
- Transporte público
- Compañías de logística
- Uso personal
- Etc.

Características:

- Antena interna GSM
- Batería interna de respaldo



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- Pequeño y fácil de ocultar en cualquier vehículo
- Adquisición de datos vía su antena interna GPS/GLONASS y puerto físico de entrada- salida (I/O).
- Rastreo en tiempo real
- Algoritmo inteligente de adquisición de datos basado en tiempo, distancia, ángulo, encendido y por evento para un rastreo preciso
- Envío de datos adquiridos vía GPRS (protocolos TCP y UDP)
- Algoritmo inteligente de conexiones GPRS (ahorro de tráfico GPRS)
- Opera en redes roaming (lista preferida de proveedores GSM)
- Detección de eventos por puerto físico (I/O) y su envío vía GPRS o SMS.
- Envío de coordenadas vía SMS cada hora cuando GPRS no esté disponible.
- 5 Geocercas (circulares o rectangulares)
- Auto geocerca definida para prevención de robo o retiro por grúa)
- Modo de reposo extendido (consumo menor a 2mA)
- FOTA (actualización de firmware vía GPRS)
- 3 modos de operación (Casa, Roaming, Desconocido) basado en el operador
- Escenarios integrados:
 - ✓ Velocidad excesiva para prevenir multas y protege al chofer
 - ✓ Inmovilización del vehículo
 - ✓ Conducción autorizada (Llave 1-Wire® iButton -hasta 50 llaves-) para prevención de robos o choferes no asignados al vehículo
 - ✓ Detección de inicio y fin de viaje/recorrido



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Especificaciones:

GSM:

- Quad-band 900/1800 MHz; 850/1900 MHz
- GPRS clase 10 (hasta 85.6 kbps)
- SMS (texto/datos)

GPS/GLONASS:

- NMEA protocolo compatible. Mensajes: GGA, GGL, GSA, GSV, RMC, VTG, TXT
- Receptor GPS/GLONASS de 32 canales
- No menos de -160dBm

Interfaces:

- 1 Entrada digital reservada para monitoreo del estatus de arranque
- 2 Entradas digitales
- 1 Entrada análoga (rango de 10V o 30V)
- 2 Salidas digitales para conexión de relays externos, LED, sirenas, etc.
- Sensor de temperatura 1-Wire®
- 1-Wire® iButton
- Sensor de movimiento
- Alimentación eléctrica (+10 hasta +30) VDC
- Antena GSM Interna
- Antena GPS/GLONASS interna
- Batería integrada de respaldo



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

- 2 LEDs de status
- Puerto USB

Actualización de configuración y firmware (vía GPRS y cable USB)

PARTIDA 13

CANTIDAD	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	EQUIPO
2	CAMIONETA PICK UP, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, 4X4.		2017	EQUIPADO COMO VEHICULOS AUTO PATRULLA

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO:

MOTOR	5.3 L
CILINDROS	V8
POTENCIA	355hp @ 5600rpm
TRANSMISIÓN	AUTOMATICA 4X4
VELOCIDADES	6
DIRECCIÓN	ELECTRÓNICA
SUSPENSIÓN	TODOS TERRENOS
FRENOS	DE DISCO EN SISTEMA ABS
RINES	ALUMINIO DE 18"
BOLSAS DE AIRE	FRONTERALES Y LATERALES
USB	SI
BLUETOOTH	SI
CD	SI
RECONOCIMIENTO DE VOZ	SI
AUXILIARES Y MP3	SI

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

**DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO:
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EN SU CASO CONFIGURACIÓN DE:**

DESCRIPCIÓN
<p>TORRETA INTERIOR DELANTERA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)) MARCA WHELEN MODELO INNERD DELANTERA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 MÓDULOS ÁMBAR PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁFICO DESDE EL INTERIOR DEL VEHÍCULO Y 2 MÓDULOS CON FLASHER INTEGRADO EN COLOR AZUL Y ROJO (UNO DE CADA UNO) • MICA CON RECUBRIMIENTO REFORZANTE PARA MINIMIZAR DAÑOS UV Y SUPERAR GOLPES A LOS MÓDULOS. • 50 PATRONES DE DESTELLO DE DONDE ESCOGER AL MOMENTO DE INSTALACIÓN PARA INDICAR DISTINTAS SITUACIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL VEHÍCULO; YA SEA PERSECUCIÓN, PATRULLAJE, CARAVANA, ETC. • CUENTA CON CERTIFICACIÓN DE PLANTA PARA LAS ESPECIFICACIONES DE SAE CLASE 1 Y CALIFORNIA TÍTULO XIII. <p>GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA MARCA WHELEN MODELO HHS2200 DE 100/200 WATTS DE POTENCIA CON CONTROLADOR DE LUCES TIPO HAN HELD CONTROL DE MANO PARA SIRENAS/ LUCES CON MICRÓFONO INCORPORADO. (SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION)</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTROL DE SIRENA MANOS LIBRES CON CONMUTADOR EN EL ANILLO DE LA BOCINA DEL VEHÍCULO O CON CONMUTADOR DE ACCIONAR CON EL PIE. • DEBERÁ DE CONTAR CON 12 BOTONES ILUMINADOS, PROGRAMABLES PARA SALIDAS SELECCIONADAS. • DEBERÁ DE CONTAR CON ILUMINACIÓN DE FONDO, EL CONMUTADOR DEBERÁ DE CAMBIAR A COLOR ROJO CUANDO SE ACTIVE. • ETIQUETAS DE CONMUTADOR A SER SELECCIONADAS POR EL USUARIO. • LOS BOTONES PROGRESIVOS DE TRES POSICIONES REPLAZAN EL CONMUTADOR DE DESLIZAMIENTO POR EL CONTROL ILUMINACIÓN. • CON CONTROL AUTOMATICO DE VOLUMEN. • TAMPLERO DE CONTROL, COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANO) CON UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO. • OPERA EN FORMA INTEGRAL LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVÉS DE 3 SWITCHES MASTER Y 9 SWITCHES SECUNDARIOS. • ILUMINACIÓN DEL TABLERO CON LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA. • FUNCIONA EN UNO O DOS PARLANTES DE 100 VATIOS • SIRENA MANUAL, CON TONOS DE SONIDO WAIL, YELP, PIERCER, Y TONOS ESTÁNDAR PREFIJADOS DE PITO ELECTRÓNICO, CON UN TOTAL DE 37 TONOS PARA ESCOGER, INCLUYENDO LOS TONOS DE SIRENA MECÁNICA. • TODAS LAS FUNCIONES SON PROGRAMADAS VÍA PANTALLA SIMPLE "SELECCIÓN Y CLIC, O ARRASTRE". SE REQUIERE WINDOWS® XP O UN SISTEMA OPERATIVO POSTERIOR. LA ENTRADA DE USB DESDE UN PC O DESDE UN COMPUTADOR PORTÁTIL HACE FÁCIL LA PROGRAMACIÓN. • MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL QUE PREVALEZCA SOBRE TODAS LAS FUNCIONES DE SIRENA. • MICRÓFONO AJUSTABLE (PREFIJADO) Y VOLUMEN DE REPETICIÓN DE RADIO.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

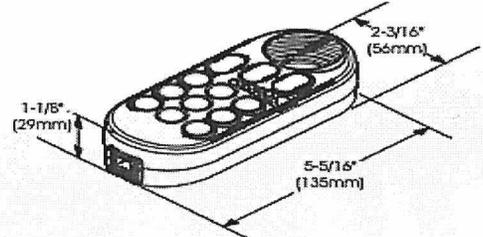
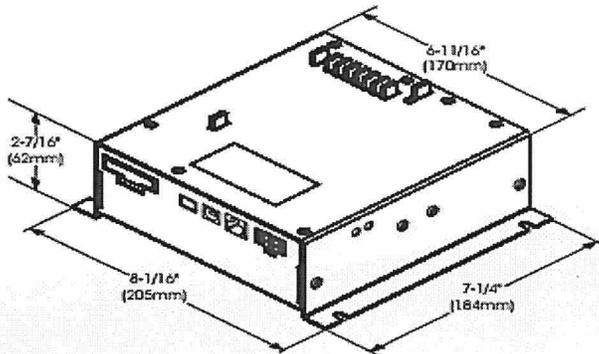


CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten signature]
[Handwritten mark]

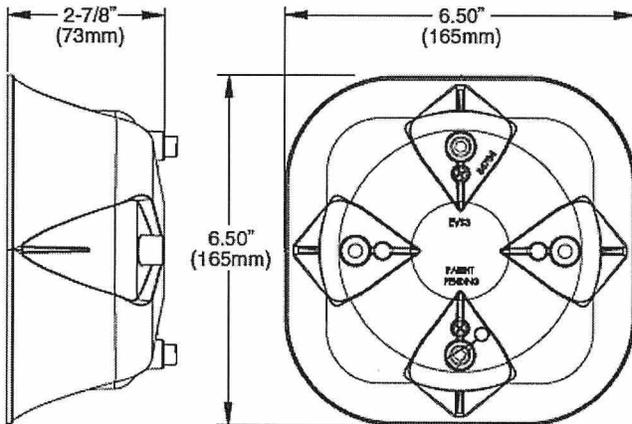
- DIMENSIONES DE CONTROL, UNIMANO: ALTO 5-5/16" (13.5 CM) LARGO 2-1/4" (5.7) ANCHO 1-1/8 (2.8 CM).
- DEBERÁ DE CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS CLASE A DE SAEJ-1849, AMECA, KKK1822 Y TÍTULO XIII DE CALIFORNIA
- GARANTÍA DE 2 AÑOS.



GARANTÍA DE 2 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

BOCINA PARA SIRENA MARCA WHELEN MODELO SA315P (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

- BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA,
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN,
- BASE DE NYLON ZYTEL PARA SUJECION
- RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" 16.5CM LARGO 6-1/2 (16.5CM)
- PESO 4 LBS. 11 OZ., 2.12 KG
- CUMPLE CON LA NORMA INTERNACIONAL SAEJ-1849
- 2 AÑOS DE GARANTIA



SISTEMA DE LUCES ESTROBOSCOPICAS (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN)

SISTEMA DE 4 LUCES DE 6 LEDS CADA UNA, MARCA WHELEN MODELO VTX609] TIPO ESTROBOS PARA INSTALARSE EN LAS LUCES DELANTERAS Y TRASERAS (SUMINISTRO E INSTALACION)
LÁMPARA HEMISFÉRICA CON 6 SUPER LED IV-G Y CONTROLADOR DE LA LÁMPARA EN LÍNEA DEBERÁN ESTAR COMPLETAMENTE ENCAPSULADOS PARA LA HUMEDAD Y RESISTENCIA A LA VIBRACIÓN
CON OPCION DE MONTAJE VERTICAL U HORIZONTALMENTE A TRAVÉS DE DOS TORNILLOS

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

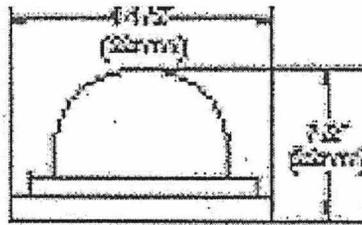


CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten signature]

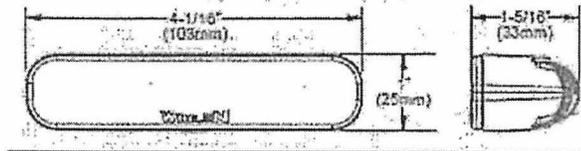
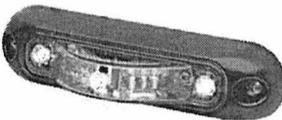
- CON 25 PATRONES DE DESTELLO SCAN- LOCK™
- DEBERÁ DE CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- ASI COMO CON CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- DEBERÁ INCLUIR CABLE DE 22 PRECABLEADO Y SELLADO 4 - C DE UN 9' CON EL PODER, PATRÓN , Y SINCRONIZAR LOS ALAMBRES
- DEBERÁ INCLUIR / 22 CABLE DE CALIBRE PRECABLEADO Y SELLADO PARA SU INSTALACIÓN
- DIMENSIONES DIÁMETRO:1-1/2" (3.8 CM) ALTURA: 7/8" (2.2 CM)
- CUMPLE SAE J1113-41 CLASE 5 Y SAEJ-845
- CUENTAN CON RECUBRIMIENTO DURO
- VOLTAJE: + 12V TAMAÑO: ALTURA = 0.95 " , DIÁMETRO = 1,49" AMPERAJE: 1.0 AMPERIOS DE PICO, 0.40 AMPERIOS



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

KIT DE 2 MÓDULOS DE 6 LEDS IV-G PARA INSTALARSE EN PARRILLA (SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN) MARCA WHELEN MODELO IONJ

- BARRA DE LUCES CON 6 SUPER LED LEDIV-G
- LÁMPARA ENCAPSULADA CON 6 SUPER LED IV-G
- COLORES:ROJO, AZUL, CRISTAL Y/O TIPO SPLIT (BICOLOR)
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO
- 25 PATRONES DE FLASHEO Y 69 EN TIPO SPLIT (BICOLOR)
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA
- DIMENSIONES: LARGO: 4" (10.2 CM) ALTO 1" (2.5) CM.
- DEBERÁ DE CUMPLIR CON LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595



GARANTÍA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS

SISTEMA DE LUCES ALTERNANTE MARCA WHELEN MODELO PFLASH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten signature]
[Handwritten letter 'A']



INSTALACIÓN DE UN SISTEMA TIPO WIG WAG PARA OPERAR EN FORMA INTERMITENTE Y SINCRONIZADA LAS LUCES ALTAS DEL VEHÍCULO (FAROS DELANTEROS), MEDIANTE UN SWITCH DE USO RUDO UBICADO EN LA CONSOLA DE CONTROLES



Descripción:

[Handwritten 'U']

El dispositivo **FM1120** es una terminal pequeña de rastreo en tiempo real con GPS/GLONASS y conectividad GSM, capaz de recabar coordenadas y otros datos útiles para transferirlos a un servidor vía redes celulares GSM.

Este dispositivo es perfecto para aplicaciones donde la adquisición remota de datos es necesaria:

- Administración de flotillas
- Compañías de renta de autos y taxis
- Transporte público
- Compañías de logística
- Uso personal
- Etc.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Características:

- Antena interna GSM
- Batería interna de respaldo
- Pequeño y fácil de ocultar en cualquier vehículo
- Adquisición de datos vía su antena interna GPS/GLONASS y puerto físico de entrada- salida (I/O).
- Rastreo en tiempo real
- Algoritmo inteligente de adquisición de datos basado en tiempo, distancia, ángulo, encendido y por evento para un rastreo preciso
- Envío de datos adquiridos vía GPRS (protocolos TCP y UDP)
- Algoritmo inteligente de conexiones GPRS (ahorro de tráfico GPRS)
- Opera en redes roaming (lista preferida de proveedores GSM)
- Detección de eventos por puerto físico (I/O) y su envío vía GPRS o SMS.
- Envío de coordenadas vía SMS cada hora cuando GPRS no esté disponible.
- 5 Geocercas (circulares o rectangulares)
- Auto geocerca definida para prevención de robo o retiro por grúa)
- Modo de reposo extendido (consumo menor a 2mA)
- FOTA (actualización de firmware vía GPRS)
- 3 modos de operación (Casa, Roaming, Desconocido) basado en el operador
- Escenarios integrados:
 - ✓ Velocidad excesiva para prevenir multas y protege al chofer



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

- ✓ Inmovilización del vehículo
- ✓ Conducción autorizada (Llave 1-Wire® iButton -hasta 50 llaves-) para prevención de robos o choferes no asignados al vehículo
- ✓ Detección de inicio y fin de viaje/recorrido

Especificaciones:

GSM:

- Quad-band 900/1800 MHz; 850/1900 MHz
- GPRS clase 10 (hasta 85.6 kbps)
- SMS (texto/datos)

GPS/GLONASS:

- NMEA protocolo compatible. Mensajes: GGA, GGL, GSA, GSV, RMC, VTG, TXT
- Receptor GPS/GLONASS de 32 canales
- No menos de -160dBm

Interfaces:

- 1 Entrada digital reservada para monitoreo del estatus de arranque
- 2 Entradas digitales
- 1 Entrada análoga (rango de 10V o 30V)
- 2 Salidas digitales para conexión de relays externos, LED, sirenas, etc.
- Sensor de temperatura 1-Wire®
- 1-Wire® iButton
- Sensor de movimiento

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

- Alimentación eléctrica (+10 hasta +30) VDC
- Antena GSM Interna
- Antena GPS/GLONASS interna
- Batería integrada de respaldo
- 2 LEDs de status
- Puerto USB
- Actualización de configuración y firmware (vía GPRS y cable USB)

PARTIDA 17

CANTIDAD	VEHICULO	MARCA	MODELO	EQUIPO
20	AUTOMÓVILES COMPACTOS CHEVROLET SPARK PAQUETE "B" MODELO 2017 COLORES CLAROS DIVERSOS, TRANSMISIÓN MANUAL CON CLIMA	CHEVROLET	2017	N.A.

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Motor	4 cilindros, 1.2L
Potencia:	81hp @ 6,400 rpm
Torque:	80 lb-ft @ 4,800 rpm
Transmisión	manual de 5 velocidades
Dirección	Hidráulica
Suspensión	delantera tipo McPherson
Trasera	independiente con bastidor
Exterior	cm
Largo	367.5
Ancho	159.8
Alto	154.9
Capacidades	L
Tanque de gasolina	35
Cajuela sin asientos abatidos	170

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Cajuela con asientos abatidos	881
Compartimiento Delantero	cm
Altura de asiento a techo:	100.1
Espacio para hombros	128.8
Espacio para caderas	121.9
Espacio para piernas	106.7
Compartimiento Trasero	cm
Altura de asiento a techo:	94.7
Espacio para hombros	126.2
Espacio para caderas	121.9
Espacio para piernas	89.4
Peso vehicular	965kg
Aire acondicionado	si
Cristales manuales	si
Faros de halogeno	si
Cinturón de seguridad	si
Frenos delanteros de disco	si
Frenos traseros de tambor	si
inmovilizador	si
Radio am/fm/cd/mp3/usb/bluetooth	si
Sistema de 4 bocinas	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON EQUIPAMIENTO	IVA 16%	SUB-TOTAL	TOTAL
4	CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS CARGO VAN, PAQUETE "B" EN COLOR BLANCO. MODELO 2016	1	\$452,043.97	\$72,327.03	\$524,371.00	\$524,371.00
5	CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS CARGO VAN, PAQUETE "B" EN COLOR NEGRO.	4	\$661,105.17	\$105,776.83	\$766,882.00	\$3,067,528.00
8	CAMIONETA CHEVROLET TAHOE POLICE PAQUETE "B", 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, 4X4, MODELO 2017 COLOR BLANCO	3	\$780,406.03	\$124,864.96	\$905,270.99	\$2,715,812.98
9	CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS PASSENGER VAN 15 PASAJEROS, PAQUETE "C" 2016 o 2017 EN COLOR BLANCO.	1	\$567,337.93	\$90,774.07	\$658,112.00	\$658,112.00
10	CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS PASSENGER VAN 15 PASAJEROS, PAQUETE	4	\$713,824.14	\$114,211.86	\$828,036.00	\$3,312,144.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



	"C" 2017 EN COLOR NEGRO.					
12	AUTOMÓVIL CHEVROLET SEDÁN MALIBÚ PAQUETE "D" MODELO 2016, CUATRO PUERTAS, EN COLORES CLAROS, BLANCO Y PLATA BRILLANTE.	2	\$470,567.24	\$75,290.75	\$545,858.00	\$1,091,716.00
13	CAMIONETA CHEVROLET CHEYENNE PAQUETE "B", PICK UP, 8 CILINDROS, CUATRO PUERTAS, 4X4, MODELO 2017 COLORES DIVERSOS CLAROS.	2	\$707,962.93	\$113,274.07	\$821,237.00	\$1,642,474.00
17	AUTOMÓVILES COMPACTOS CHEVROLET SPARK PAQUETE "B" MODELO 2017 COLORES CLAROS DIVERSOS, TRANSMISIÓN MANUAL CON CLIMA	20	\$128,275.86	\$20,524.14	\$148,800.00	\$2,976,000.00
					TOTAL	\$15,988,157.98

POR "EL MUNICIPIO"

C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GENARO GARCÍA DE LA GARZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ANTONIO FERNANDO MARTÍNEZ BELTRÁN
TESORERO MUNICIPAL

C. ELVIRA YAMILETH LOZANO GARZA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

C. ESTEBAN ALEJANDRO CANTÚ MONTES
COMISARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

C. DANIEL CONTRERAS MONSIVÁIS
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

[Handwritten signature]

C. GABRIEL AYALA SALAZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

POR "EL PROVEEDOR"

[Handwritten signature]

C. LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.

ÚLTIMA HOJA DE 55-CINCUENTA Y CINCO DEL ANEXO AL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA PARA DAR DEFENSA Y SEGURIDAD MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY, Y VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN Y LA PERSONA MORAL CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., EN FECHA 04-CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2016-DOS MIL DIECISÉIS.

[Handwritten marks]
55